



Ministerio de Obras Públicas
Dirección de Vialidad
CORDOBA

CÓRDOBA, 25 SEP 2023

REF.: ACTA N° 15 DE COMISION PERMANENTE
DE APLICACIÓN E INTERPRETACION
CONVENCIONAL - CONVENIO
COLECTIVO DE TRABAJO 572/09.-

VISTO:

El Acta N° 15 de la "COMISION PERMANENTE DE APLICACIÓN E INTERPRETACION CONVENCIONAL - Convenio Colectivo de Trabajo 572/09"

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 046/2023, el Ministerio de Obras Públicas dispuso el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos vacantes de la Dirección de Vialidad.

Que así también facultó a la citada Comisión para la elaboración de las Bases de los referidos Concursos, designación de los integrantes del Jurado correspondiente, contenidos y operatoria necesaria para la concreción de lo dispuesto.

Que mediante Acta N° 15 de la Comisión antes individualizada, se aprueban las condiciones generales del llamado a Concurso de que se trata, los temarios y fuentes para la prueba de suficiencia inherente a cada Cargo a concursar y los Tribunales Concursales, todo conforme al detalle establecido en los Anexos que forman parte integrante del Acta en tratamiento.

Que en consecuencia resta a esta Dirección disponer la publicación en el Boletín Oficial y en la página web correspondiente, de lo resuelto por la citada Comisión, a los fines legales y convencionales correspondientes.

POR ELLO,

atento a las facultades conferidas por la Ley N° 8555;

-///-

N° 00767

-///-

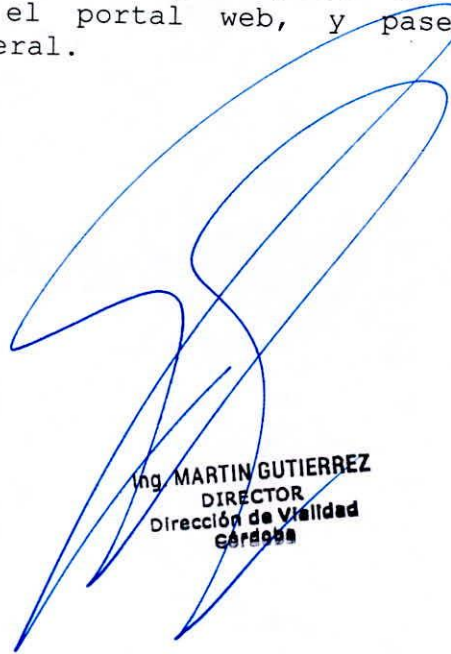
EL DIRECTOR DE LA DIRECCION DE VIALIDAD
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer la publicación del Acta N° 15 de la "COMISION PERMANENTE DE APLICACIÓN E INTERPRETACION CONVENCIONAL - Convenio Colectivo de Trabajo 572/09", de fecha 18 de Septiembre de 2023, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web correspondiente, la que como Anexo I, compuesto de cuarenta y ocho (48) fojas útiles, integra la presente Resolución.

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y el portal web, y pase al Departamento II Secretaría General.

RESOLUCIÓN:

N00767
M.C.U.



Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba



AB. MARIA CRISTINA USILI
2° JEFE
Dpto. Secretaría General
Dirección de Vialidad
Córdoba

25 SEP 2023

ANEXO I

ACTA COMISION PERMANENTE DE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN CONVENCIONAL

Convenio Colectivo de Trabajo 572/09

ACTA N° 15: En la Ciudad de Córdoba, a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintitrés, se reúnen los miembros de la denominada "Comisión Permanente de Aplicación e Interpretación Convencional", Comisión contemplada en el art. 84 (CAPITULO XXV) del Convenio Colectivo de Trabajo 572/09, constituida por Resolución de la Dirección N° 662/2023, estando presentes por la Dirección los miembros titulares: Ing. Cristian D. GERVASINI y Lic. Constancio ROSSO; por el SINDICATO VIAL CÓRDOBA (SI. VIAL.CO.), los miembros titulares: Luis Félix BAZÁN, y Leandro BRIZUELA, para tratar el siguiente tema:

Que atento al llamado a concurso de antecedentes y oposición y la delegación de facultades a esta Comisión Permanente dispuestos por Resolución N° 046/2023 del Ministerio de Obras Públicas, por la cual se facultó a esta Comisión Permanente de Aplicación e Interpretación Convencional para la elaboración de las Bases, la designación de los integrantes del Jurado correspondiente, contenidos y operatoria necesaria para la concreción del llamado a concursos, la Comisión Permanente aprueba las condiciones generales del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, dispuesto por Resolución N° 046/2023 de fecha 28 de agosto de 2023 del Ministerio de Obras Públicas, que como Anexo I que forma parte integrante de la presente Acta. Así mismo se aprueban los temarios y fuentes para la prueba de suficiencia inherente a cada cargo a concursar y los Tribunales Concursales, conforme al detalle que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

Que en el presente procedimiento se concursan entre otros, cargos de jefaturas y 2das. jefaturas de departamento, lo que implica una importante vacancia de los primeros en la mayoría de los casos, por lo que se acuerda que la representación de la Dirección en el Jurado se constituirá en todos los casos con los Sres. Subdirectores a efectos de salvar la insuficiencia de titulares de los departamentos a los que corresponda la vacante.

Que a los fines del dictado del acto administrativo correspondiente, y en virtud de lo establecido por el art. 87 del C.C.T. 572/09, se eleva la presente al Directorio. Esta comisión propone al Sr. Director que previamente sean remitidas en consulta a la Fiscalía de Estado las bases aprobadas, por un término que no exceda las 72 hs., atento a la necesidad de comenzar con el cómputo de los plazos vistos en las bases.

Con lo que se dio por finalizada la reunión de Comisión Permanente, que previa lectura y ratificación del acta, firman los comparecientes.

Firmado digitalmente por: BRIZUELA Edgar
Leandro
Fecha y hora: 18.09.2023 15:51:29\$
PROSECRETARIO GREMIAL
SIVIALCO

Ing. Cristian D. Gervasini
Subdirector de Conservación
Dirección de Vialidad

Firmado digitalmente por
GERVASINI Cristian Daniel
Fecha: 2023.09.18
15:58:51 -03'00'

Firmado digitalmente por: BAZAN Luis
Felix
Fecha y hora: 18.09.2023 15:37:38\$
SECRETARIO GENERAL
SI.VIAL.CO

Firmado digitalmente por: ROSSO
Constancio
Fecha y hora: 18.09.2023 15:48:16\$
DIRECTOR JUR RRHH
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

N° 00767

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES DE CONCURSOS CARGOS UNÍVOCOS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Encuadre legal:

Ley 20.320

CCT 572/2009

Decreto 545/2022 Anexo II - Nomenclador General y Específico de Funciones.

Acta de fecha 7/12/2021 Homologada ante el Ministerio de Trabajo por Resolución 434/2021 y punto 2 del Acta N°9 de la Comisión Permanente de Aplicación e Interpretación Convencional.

I. ALCANCES DE LA CONVOCATORIA.

I.1 Cargos a Concursar.

Se concursan cargos *Unívocos* cuyas denominaciones, dependencias, objetivos, funciones, requisitos y competencias, se encuentran detallados y referenciados para cada caso en el Anexo II del Decreto N° 545/2022 y en Anexo I de acta de Comisión Permanente de Aplicación e Interpretación Convencional N° 12.

I.2 Tipo de convocatoria.

La convocatoria deberá formularse conforme lo normado por los Arts. 12, 13 y 14 ss y cc del C.C.T. 572/09, con las limitaciones que impone el mencionado Convenio Colectivo, la ley 20.320, Decreto 545/2022, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y los requisitos establecidos en las presentes bases, así como aquellos que con carácter específico se determinen para cada Cargo a concursar.

I.3 Carácter de las designaciones.

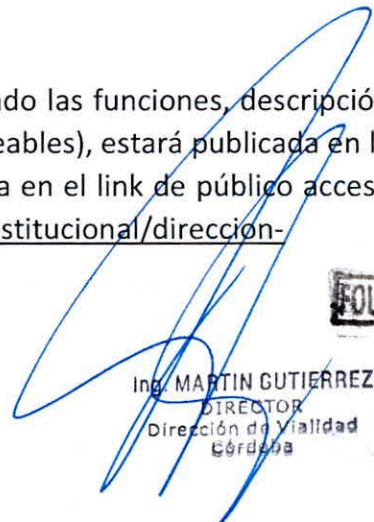
Las designaciones que se realicen en virtud de los concursos sustanciados en el marco del presente llamado tendrán carácter permanente, en los términos del C.C.T. 572/09 y Ley 20.320.

I.4 Sitio Oficial.

Toda la información referida al proceso concursal (incluyendo las funciones, descripción del puesto, requisitos mínimos excluyentes y requisitos deseables), estará publicada en la Página Web Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba en el link de público acceso www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-



N° 00767



Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOLIO ANULADO

ANEXO I

provincial-de-vialidad/. Es responsabilidad del aspirante consultar periódicamente dicho Sitio a fin de anoticiarse sobre las novedades del proceso.

I.5. Notificaciones Oficiales.

Las notificaciones oficiales referidas al presente proceso concursal –incluidas las relativas al orden de mérito y a las decisiones recaídas en instancias recursivas–, serán enviadas mediante comunicación electrónica dirigida al domicilio administrativo electrónico del postulante, en los términos del artículo 55 de la Ley Nº 5350 (T.O. Ley Nº 6658) de Procedimiento Administrativo.

II. INSCRIPCIÓN.**II.1 Generalidades.**

La inscripción al concurso se realizará vía Web –con clave única de “Ciudadano Digital” Nivel 2– a través del Formulario Digital habilitado en el Sitio Oficial. El formulario tiene carácter de Declaración Jurada.

II.2 Documentación.

En relación a la documentación respaldatoria el aspirante podrá optar por adjuntar documentación escaneada al momento de la inscripción vía Web o bien por remitirse a documentación que posee en el Sistema de Administración de RRHH o en su legajo personal, siempre que conste relevada en la plataforma de inscripción. En el primer caso, deberá presentar dicha documentación ante el Tribunal Concursal al momento de la entrevista personal, en original o copia certificada por Escribano Público o Juez de Paz, para su cotejo.

En el segundo caso, toda la información se tiene por válida y fiel, sin necesidad de exhibición alguna.

II.2 A Documentación Excluyente.

Es aquella que acredita el cumplimiento de los Requisitos Excluyentes establecidos en estas bases y en el Nomenclador General y Específico de Funciones aprobado por Decreto 545/2022. Esta documentación deberá necesariamente ser presentada por el postulante en la fecha correspondiente a la instancia de Presentación de Documentación. Conforme a las previsiones contenidas en el Convenio Colectivo 572/09 y/o en el referido Nomenclador, en lo relacionado a los estudios que deberá acreditar el postulante, según la Carrera a la que pertenezca el Cargo que se concurra.

La falta de presentación de cualquiera de estos documentos con las características definidas en este apartado, determinará la exclusión del postulante del Concurso.

II.2 B Pautas objetivas para la valoración de Otros Requisitos.

Ing. MARTÍN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOLIO ANULADO

N° 00767

- En caso de que la descripción del puesto requiera “conocimientos” sobre alguna temática o función determinada, los mismos sólo podrán acreditarse mediante los respectivos títulos académicos y/o certificados de capacitación expedidos por instituciones oficiales.
- En caso de que la descripción del puesto requiera “experiencia” en el desempeño de determinadas funciones, sólo podrá acreditarse con documentación de donde surja claramente el desarrollo de las actividades relacionadas, no siendo suficiente la certificación de un superior jerárquico donde obre su apreciación subjetiva.

II.2 C Documentación Puntuable.

a) Título/s de estudios académicos, debidamente legalizado/s: mediante los dispositivos que cada institución tenga vigente a tales efectos (Sello, código QR, etc.).

b) Certificado/s de Evaluación de Idoneidad y Desempeño por el ejercicio del cargo que se concursa o cargos similares:

Si el cargo pertenece a la Administración Pública Provincial, surgirá de la constancia de servicios y de la/s Evaluación/es de Desempeño relevadas en la plataforma de inscripción. Si el cargo fuera externo a la Administración Pública Provincial o interno pero su ejercicio abarcara períodos o cargos distintos a los comprendidos a partir de la vigencia del Sistema Integral de Evaluación de Desempeño, deberá presentar la documentación que exponga el detalle del periodo al cual se refiere la evaluación, los datos de la persona evaluada, su evaluador, las funciones realizadas y la calificación. A estos fines se utilizará el FORMULARIO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO E IDONEIDAD PARA EL ESCALAFON VIAL C.C.T. 572/09 aprobado por Comisión Permanente de Aplicación e Interpretación Convencional en Acta N° 5 del 9.12.2022. Se tendrán por válidas para estos fines, las evaluaciones efectuadas conforme a lo previsto en la mencionada Acta N° 5 con la modalidad y períodos excepcionales acordados, hasta el 31.08.2023. La calificación requerida por el art 15 del CCT 572/09 para el concurso de cargos que tienen personal bajo su dependencia se realizará con el formulario referido, por períodos semestrales y/o anuales, y de manera retroactiva para cumplir con el plazo de 3 años de calificación anteriores a la fecha del concurso.

Asimismo, en los casos de cargos externos a la Administración Pública Provincial, deberá incorporar además constancia de servicios de donde surja el puesto ejercido y los aportes a la Seguridad Social.

c) Constancia de Servicios, la cual será informada al Tribunal de Concurso por la Sectorial de Personal de la Dirección de Vialidad y/o la Dirección de RRHH del Ministerio de Obras Públicas.

d) Certificados de los cursos realizados o dictados mediante los dispositivos que cada institución tenga vigente a tales efectos (Firma, Sello, código QR, etc.).

II. 3. Recusaciones y Excusaciones de Miembros de Tribunales. Incompatibilidades.

N° 00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOJO ANULADO

Se presentarán cuando concurren las causales enumeradas en el art. 17 de la Ley N° 8465, por Trámite Multinota dirigido a la Jurisdicción del cargo que se concursa, en la oportunidad establecida en el cronograma del punto VI. Para las presentes bases, será incompatible ser designado como miembro de cualquier Tribunal de concurso y participar en carácter de postulante en el presente llamado. Asimismo, los integrantes de la Comisión Permanente de Aplicación e Interpretación Convencional no podrán ser designados como jurados ni participar como postulantes en el concurso.

III. PAUTAS A CONSIDERAR PARA LA EVALUACION DE LOS CONCURSANTES.

Durante el Concurso, el Tribunal analizará, evaluará y asignará puntaje a la documentación que acredita el cumplimiento de Requisitos Excluyentes y Requisitos Deseables que se encuentren expresamente consignados en el nomenclador de funciones aprobado por Decreto 545/2022 o Bases del llamado y la Prueba de Oposición, de conformidad a los extremos previstos en los Arts. 16, 17 y 18 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 572/09, de acuerdo a la siguiente escala:

III.1 Funciones y Cargos Desempeñados y/o que Desempeña el Aspirante en la Dirección De Vialidad.

III.1 A Desempeño en el cargo que se concursa.

En la asignación del puntaje por desempeño en el cargo que se concursa, el Tribunal de Concurso tendrá en cuenta el tiempo en que el agente haya ejercido el cargo, conforme a la información que surja de las Constancias de Servicios o bien de documentos y/o instrumentos legales (Decreto, Resolución, Memorandum, etc.), en caso de haberse dictado, y en virtud del cual se lo haya designado o puesto en función. De igual manera y a estos efectos, el desempeño en el Cargo se tendrá acreditado con las constancias de actuaciones cumplidas por el Agente en los distintos procedimientos administrativos en que hubiese intervenido, como así también de las Evaluaciones de Desempeño (Art.16 inc. i del C.C.T. 572/09) que se le hubiesen practicado.

y a las siguientes pautas:

- Para acceder al puntaje, el aspirante deberá acreditar, mínimamente, seis (6) meses continuos o alternados de ejercicio en el cargo contado hasta el día inmediato anterior al de inicio del periodo de inscripción al concurso, sea que lo esté ejerciendo o lo haya ejercido con anterioridad. Asimismo, sólo se considerará/n el/los puntaje/s obtenido/s hasta el cierre del periodo calificadorio 2023 (31/08/2023).
- Si el aspirante registra evaluación/es de idoneidad y desempeño con resultado Muy Bueno o Excelente (8 a 10 Puntos), se computarán 0.25 puntos por cada mes completo de ejercicio.
- Si el aspirante registra evaluación/es de idoneidad y desempeño con resultado Bueno (6 a 7 Puntos) se computarán 0.125 puntos por cada mes completo de ejercicio.

M. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOLIO ANULADO

N° 00767

– No se asignará puntaje alguno para periodos sin evaluación de idoneidad y desempeño o con calificación Regular o Insuficiente en la misma.

III.1 B Desempeño en cargos similares.

En la asignación del puntaje por desempeño en cargos similares al que se concursa, el Tribunal de Concurso tendrá en cuenta el tiempo en que el agente haya ejercido el/los cargo/s, la evaluación de idoneidad y desempeño y el grado de similitud con el cargo que se concursa, conforme a la información que surja de las Constancias de Servicios, Instrumentos de designación, encargue, pago de adicional o similar, Resultados de la Evaluación de desempeño, Descripciones y/o Funciones de Puestos y a las siguientes pautas:

– Para acceder al puntaje, el aspirante deberá acreditar, mínimamente, seis (6) meses de ejercicio en cada cargo, contado hasta el día inmediato anterior al de inicio del periodo de inscripción al concurso. Asimismo, sólo se considerará/n el/los puntaje/s obtenido/s hasta el 31/08/2023.

– Si el aspirante registra evaluación/es de idoneidad y desempeño con resultado Muy Bueno o Excelente (8 a 10 Puntos), se computarán 0.125 puntos por cada mes completo de ejercicio.

– Si el aspirante registra evaluación/es de idoneidad y desempeño con resultado Bueno (6 a 7 Puntos) se computarán 0.07 puntos por cada mes completo de ejercicio.

– No se asignará puntaje alguno para periodos sin evaluación de idoneidad y desempeño o con calificación Regular o Insuficiente en la misma.

– Para considerar el grado de similitud del cargo en cuestión, se aplicará al puntaje obtenido de acuerdo a los párrafos precedentes, el porcentaje que corresponda según la siguiente tabla:

GRADO DE SIMILITUD - DENTRO DE A.P.P. - FUERA DE A.P.P.

ALTO	100%	50%
MEDIO	50%	25%

– Para el caso de cargos ejercidos en ámbitos de Administración Pública, sólo podrá asignarse puntaje por este ítem cuando se encuentre acreditado el ejercicio de cargos de conducción, mediante constancia de servicios y/o instrumento de dicha designación. No podrá asignarse puntaje alguno a los aspirantes que acrediten el ejercicio de cargos operativos, de ejecución, o contratos de servicios, aunque poseyeran certificaciones de funciones de conducción.

– Para el resto de los casos, sólo se asignará puntaje por este ítem cuando se encuentren acreditadas: a) la relación de empleo mediante constancia de realización de aportes a la seguridad social; y b) el ejercicio de funciones jerárquicas mediante certificación de la

FOLIO ANULADO

Ing. MARTÍN BUTERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

N° 00767

25 SEP 2023

ANEXO I

máxima autoridad de la organización, y/o constancia de servicios respectiva de la que surja su cargo jerárquico de conducción.

III.2 Los Títulos: que se considerarán deberán tener validez oficial y ser de Instituciones Educativas públicas o privadas reconocidas por las autoridades educativas pertinentes.

Se otorgará puntaje en todos los casos a los Títulos de Nivel Medio. La posesión y acreditación según los medios previstos de un Título de Nivel Superior que implique la finalización de los estudios de Nivel Medio, releva al concursante de la necesidad de acreditar este último.

Para el caso de los Títulos de Nivel Superior se otorgará el puntaje establecido en éstas Bases, sólo cuando dicho título se encuentre comprendido en los "Requisitos Excluyentes" o los "Requisitos Deseables" del Nomenclador.

Para los títulos de postgrado, se otorgará el puntaje establecido éstas Bases, cuando dichos títulos correspondan a disciplinas o especialidades afines a las nominadas en los "Requisitos Excluyentes" o "Requisitos Deseables" del Nomenclador.

2	TITULOS Y CERTIFICADOS DE CAPACITACION -inc b) art 16 CCT	
2.A	TITULO UNIVERSITARIO	MAXIMO 20 PUNTOS
2.A1	Carrera de Posgrado (Doctorado, Maestría, Especialización, afines al cargo a concursar)	20 puntos -doctorado 3 puntos, -maestría 2 puntos, -especialización 1)
2.A2	Carrera de Grado (Título Habilitante para el cargo que concursa)	17 puntos
2.B	TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO Técnico Vial, Técnico Constructor, Técnico Químico	15 puntos

III. 3 Los Cursos: puntuables a los efectos del presente concurso puntos 3A y 3B serán los dictados y/o realizados cuyos certificados hayan sido emitidos hasta el día inmediato anterior al de inicio del periodo de inscripción, en las siguientes instituciones:

- Organismo de Capacitación de la Provincia.
- Escuela de Abogados del Estado.
- Áreas dependientes del Gobierno de la Provincia destinadas a capacitación en servicio (con rango de Direcciones de Jurisdicción o Superior).
- Entidades gremiales reconocidas por la Ley N° 7233 y Entidad Si.Vial.Co
- Instituciones y Organismos Oficiales (Públicos o Privados).

N° 00767

ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Visibilidad
Córdoba

FOLIO ANULADO 7

Los cursos que no tuvieran especificada la carga horaria, no recibirán asignación de puntaje.

El Tribunal de Concurso podrá desestimar –de manera fundada-, cursos presentados que, en virtud de la fecha de realización y la temática de que se traten, no se ajusten a la realidad actual de la materia en cuestión.

No deberán ponderarse las materias de las carreras incompletas, aunque estén aprobadas.

3.A	CURSOS DE CAPACITACION AFINES A LA FUNCION ESPECIFICA- inc b) art 16 CCT	MAXIMO 10 PUNTOS
<p>Se considerarán cursos de capacitación afines, realizados o dictados, a aquella capacitación de cualquier modalidad que esté directamente referida/relacionada a las funciones propias del cargo a concursar.</p> <p>La puntuación por este ítem, será el resultado de la sumatoria de los puntos correspondientes a cada uno de los conceptos señalados, conforme a las siguientes pautas:</p> <ul style="list-style-type: none">– A los cursos de capacitación que fueron dictados o culminados y aprobados, se otorgará 0.2 (cero con veinte centésimos) puntos por cada hora de capacitación.– El resto de las capacitaciones sumarán 0.1 (cero con diez centésimos) puntos por cada hora de capacitación.– A los títulos de grado o posgrado relacionados con las funciones propias del cargo que se concursa y que no pudieran ser ponderados en el marco del Art. 19 a) 1) porque el/la aspirante tiene más de un título de grado o de postgrado o no es exigido como requisito excluyente o deseable del cargo, se les asignará por cada uno 3 (tres) puntos.		

3.B	ESTUDIOS CURSADOS O QUE CURSA- inc c) art.16 CCT (Que no se incluyan en punto b)	MAXIMO 5 PUNTOS
<p>Se considerará en este apartado a los títulos de grado o posgrado cuya ponderación no correspondiera en el marco del Art. 19 a) 1) o Art. 19 b) 3) y se les asignará a cada uno 1.5 (uno con cincuenta centésimos) puntos, siempre que aporte conocimientos para el desempeño del puesto.</p>		

III.4	CONOCIMIENTOS ESPECIALES ADQUIRIDOS- inc d) art.16 CCT	MAXIMO 5 PUNTOS (0,5 punto por conocimiento)
<p>Se considerará en este apartado, la capacitación de cualquier modalidad, realizada o dictada que, sin estar directamente vinculada con las funciones propias del cargo, resulte de utilidad para el desempeño de las tareas del puesto que se concursa.</p> <p>La puntuación por este ítem, será el resultado de la sumatoria de los puntos correspondientes a cada uno de los conceptos señalados, conforme a las siguientes pautas:</p>		

N° 00767

ING. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Verdad
Córdoba

FOLIO ANULADO

ANEXO I

- A los cursos de capacitación que fueron dictados o culminados y aprobados, se otorgará 0.1 (cero con diez centésimos) puntos por cada hora de capacitación.
- El resto de las capacitaciones sumarán 0.05 (cero con cero cinco centésimos) puntos por cada hora de capacitación.

III.5	TRABAJOS REALIZADOS EXCLUSIVAMENTE POR EL ASPIRANTE, AFINES A LA FUNCIÓN- inc e) art.16 CCT	MAXIMO 10 PUNTOS (0,5 puntos por trabajo)
--------------	--	--

Este concepto se aplica a trabajos realizados exclusivamente por el aspirante en la Repartición o en otro organismo y referidos al cargo a concursar y avalado por el Jefe del Departamento o de la Dependencia donde presta o prestó servicio, en este último caso los mismos serán acreditados mediante certificación expedida por la Empresa u Organismo en los que se efectuaron.

III.6	TRABAJOS EN CUYA ELABORACIÓN PARTICIPÓ EL ASPIRANTE, AFINES A LA FUNCIÓN- inc f) art.16 CCT	MAXIMO 5 PUNTOS (0,25 puntos por trabajo)
--------------	--	--

Este concepto se aplica a trabajos en cuya elaboración colaboró el aspirante en la Repartición o en otro organismo y referidos al cargo a concursar y avalado por el Jefe del Departamento o de la Dependencia donde presta o prestó servicio. Los mismos serán acreditados mediante certificación expedida por la Empresa u Organismo en las que se efectuaron, debiendo estar rubricado por la Jefatura del área y Director de la carrera de que se trate.

III.7	MENCIONES OBTENIDAS- inc g) art.16 CCT	MAXIMO 5 PUNTOS (0,5 puntos por mención)
--------------	---	---

La posibilidad de puntuar otras experiencias académicas (v. gr., antecedentes docentes en posgrado, grado o superior, rol de investigador en organismos oficiales, autoría de publicaciones, entre otras).

III.8	ANTIGÜEDAD EN LA REPARTICIÓN- inc h) art.16 CCT	MAXIMO 18 PUNTOS
--------------	--	-------------------------

A los efectos del cómputo de la antigüedad, se considerará para la asignación del puntaje el día inmediato anterior al de inicio del periodo de inscripción del presente concurso.

Por antigüedad en la Dirección de Vialidad: de cero (0) a dieciocho (18) puntos.
 Menos de dos (2) años: Cero (0) puntos Más de dos (2) y menos de cuatro (4) años: Dos (2) puntos Más de cuatro (4) y menos de seis (6) años: Cuatro (4) puntos Más de seis (6) y menos de ocho (8) años: Seis (6) puntos Más de ocho (8) y menos de diez (10) años: Ocho (8) puntos Más de diez (10) y menos de doce (12) años: Diez (10) puntos Más de doce (12) y menos de dieciséis (16) años: Doce (12) puntos Más de dieciséis (16) y menos de veinte (20) años: Catorce (14) puntos Más de veinte (20) y menos de veinticuatro (24) años: Dieciséis (16) pts. Más de veinticuatro (24) años: Dieciocho (18) pts.

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOLIO ANULADO

N° 00767

III.9	ANTIGÜEDAD TOTAL DE SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL, ENTES ESTATALES, EMPRESAS DEL ESTADO O CON PARTICIPACIÓN ESTATAL, PROVINCIALES Y/O NACIONALES- inc j) art.16 CCT	MAXIMO 5 PUNTOS
<p>Por antigüedad fuera de la Dirección de Vialidad, siempre que no sean simultáneos con la antigüedad consignada en punto III.8: de cero (0) a cinco (5) puntos. Menos de dos (2) años: Cero (0) puntos Más de dos (2) y menos de cuatro (4) años: Un (1) punto Más de cuatro (4) y menos de seis (6) años: Dos (2) puntos Más de seis (6) y menos de ocho (8) años: Tres (3) puntos Más de ocho (8) y menos de diez (10) años: Cuatro (4) puntos Más de diez (10) años: Cinco (5) puntos.</p>		

IV. PRUEBA DE OPOSICIÓN.

La prueba se realizará de manera presencial, por escrito y podrá ser administrada por medios digitales, en el lugar y horario determinados por el Tribunal de Concurso, los que serán debidamente notificados vía CIDI.

Para poder ingresar al examen, los participantes deberán presentar Documento de Identidad.

Podrán asimismo concurrir con antecedentes legales y bibliografía para su consulta.

Durante la prueba no se permitirá el uso de internet ni de teléfonos celulares, Notebooks, netbooks, tablets, dispositivos de almacenamiento digital o electrónico, salvo que se aclare expresamente lo contrario en algún caso particular.

Las pruebas de oposición constan de dos partes diferenciadas, y se realizarán mediante examen teórico o práctico que será ponderado de cero (0) a cuarenta (40) puntos, y tendrá la siguiente discriminación:

- 1)** Prueba de suficiencia inherente al cargo a desempeñar: cero (0) a treinta (30) puntos.
- 2)** Nociones generales sobre Derecho Administrativo y Disposiciones Legales de aplicación a las funciones que se desempeñan y tramitación de expediente electrónico. Conocimiento del Organigrama, Nomenclador General y Específico de Funciones de la Repartición, del Estatuto del Personal y Escalafón de la Administración Pública Provincial y del empleado vial: cero (0) a diez (10) puntos.

Para aprobar este examen, la calificación no podrá ser inferior al setenta por ciento (70%) de la puntuación máxima exigida. La no aprobación de esta instancia implica la eliminación del concurso

1) Prueba de suficiencia inherente al cargo a desempeñar:

El temario específico y sus fuentes de consulta serán las definidas para cada cargo conforme lo que aprueba las presentes Bases.

N° 00767

Ing. MARTÍN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

FOLIO ANULADO

Los concursantes que no hayan aprobado Prueba de Oposición podrán presentar, en el caso que lo consideren pertinente y dentro de los 3 días hábiles siguientes al de la notificación del resultado, por Trámite Multinota dirigido a la Jurisdicción del cargo que se concursa, la solicitud de revisión correspondiente ante el Tribunal de Concurso. En el asunto se deberá consignar la denominación del cargo concursado. Vencido dicho plazo, de no haber sido impugnada la calificación, la misma quedará firme. Si la calificación es modificada, el participante será oportunamente notificado de dicha situación y de la fecha de la Entrevista.

2) Nociones Generales:

El temario general y sus fuentes de consulta son las que se detallan a continuación:

TEMARIO	FUENTE DE CONSULTA
Constitución Provincial. Ley 5350 (T.O. Ley 6658).	https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/
Ley 10618 y su reglamentación - Resolución N° 1/2021 y 46 /2022, ambas, del Ministerio de coordinación y Resolución N° 12 Letra D/2022 de la Subsecretaria Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas.	
Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo – Decreto N° 1615/2019 y sus modificatorios N° 93/2020, N° 1485/2021 -ratificados por Leyes Nros. 10726 y 10805-, N° 1150/2022, N° 1162/2022 y N° 1366/2022.	
Dcto N° 545/2022 Estructura Orgánica de la Dirección de Vialidad y Nomenclador General y Específico de Funciones de la repartición.	
Ley Orgánica 8555.	
Ley 20.320 y Convenio Colectivo de Trabajo 572/09.	

V. ENTREVISTA PERSONAL.

En la entrevista personal en la que deben evaluarse las condiciones personales y de ejecutividad, se ponderarán las aptitudes para el ejercicio del cargo, la actitud para su ejercicio y el conocimiento de las funciones del mismo.

El/la aspirante deberá presentarse en el día y hora establecidos por el Tribunal Concursal con la observancia del punto II.2 de las presentes bases concursales, en caso de corresponder.

N° 00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

RECIBO ANULADO

La puntuación correspondiente por Entrevista Personal, será el resultado de la sumatoria de los puntos correspondientes a cada uno de los conceptos señalados, conforme a las siguientes pautas:

Aptitudes para el ejercicio del cargo	Hasta 3 Puntos
Actitud para el ejercicio del cargo	Hasta 3 Puntos
Conocimiento de las funciones del cargo	Hasta 4 Puntos

El Tribunal de Concurso deberá justificar por escrito la puntuación asignada por este ítem en el caso que la misma sea menor al mínimo previsto del 70%.

VI. CRONOGRAMA.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZO
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	Postulantes – Sectorial de RRHH	27/09/2023 al 02/10/2023
PRESENTACIÓN EXCEPCIONAL PARA POSTULANTES QUE NO CONCLUYERON INSCRIPCIÓN EN PERIODO PRECEDENTE (según Condiciones Punto II.1	Postulantes – Sectorial de RRHH	03/10/2023 al 04/10/2023
PRESENTACIÓN DE EXCUSACIONES Y/O RECUSACIONES PARA MIEMBROS DEL TRIBUNAL	Inscriptos / Tribunales de Concurso	05/10/2023 al 10/10/2023
RESOLUCIÓN DE EXCUSACIONES Y/O RECUSACIONES	Comisión Permanente de Aplicación e Interpretación Convencional	11/10/2023 al 17/10/2023
PUBLICACIÓN DE NÓMINA DEFINITIVA DE INTEGRANTES DE CADA TRIBUNAL Y CRONOGRAMA	Secretaría General de la Dirección de Vialidad	18/10/2023

Todas las instancias de consulta o presentaciones que prevea el Proceso Concursal, deberán ser realizadas en los períodos indicados en el Cronograma publicado y resueltas por la Comisión Permanente de Interpretación y Aplicación Convencional o los Tribunales de Concurso según corresponda.

Dichas Resoluciones no serán recurribles atento ser actos preparatorios en los términos del art. 78 de la Ley 5350 (T.O. Ley 6658) -Ley de Procedimiento Administrativo-.

VII. TRIBUNALES DE CONCURSO.

Se constituirán los Tribunales de Concurso, según lo establecido para cada cargo en el presente y conforme Ley 20.320 y CCT 572/09.

VIII. DISPOSICIONES FINALES.

- Para ingresar al orden de mérito, el puntaje obtenido por el/la concursante en la Prueba de Oposición y en la Entrevista Personal no podrá ser inferior al setenta por ciento (70%) de la puntuación máxima exigida para cada uno de los incisos.

N° 00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOJO ANULADO

25 SEP 2023

ANEXO I

- Como resultado del proceso concursal, se establecerá un orden de mérito decreciente para cada cargo. Serán designados los concursantes ganadores allí nominados que no desistan de acceder al cargo. Se deja constancia expresa que en el caso de que el postulante que haya obtenido el puntaje superior en el orden de mérito respecto del puesto que se concursa, no haya aceptado acceder al cargo, automáticamente habilitará a ocuparlo a quien tenga el puntaje inmediato inferior; y así sucesivamente hasta cubrir el cargo vacante.
- En caso de igualdad, al que haya obtenido mayor puntaje en la sumatoria de los Antecedentes, Oposición y Entrevista Personal. De persistir la igualdad de puntaje, se adjudicará el cargo al agente teniendo en cuenta el siguiente orden de prioridad:
 - a) El agente que reviste en la mayor categoría escalafonaria.
 - b) El agente con mayor antigüedad en la Administración Pública Provincial.
- Una vez dictado el orden de mérito por el Tribunal de Concurso, los participantes tendrán derecho a un período perentorio de vista de todos los antecedentes de los concursantes, para lo cual deberán, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del mismo, realizar la correspondiente solicitud. Vencido dicho término, tendrán un plazo de tres días hábiles para efectuar las observaciones que estimen corresponder. En ambos casos, por Trámite Multinota dirigido a la Jurisdicción del cargo que se concursa. El Tribunal de Concurso resolverá las observaciones que eventualmente hubiere y emitirá el orden de mérito definitivo.
- Las/os aspirantes que al momento de la inscripción del concurso se encontrarán en condiciones de acceder a beneficio jubilatorio o gozando de un beneficio jubilatorio en los ámbitos nacional, provinciales o cualquier otro régimen, no podrán participar del concurso.

Ing. MARTÍN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

[Handwritten signature]

FOLIO 13

Nº 00767

ANEXO II

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DPTO I (ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL)	
CLASE: XIX	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none">- Régimen de Obras Pública.- Convenio Colectivo de Trabajo.- Estatuto Escalafón para agentes viales provinciales.- Sistema de Administración Financiera y Control del Sector Público No Financiero- Régimen de Compras y Contrataciones de la Provincia: bienes, servicios y obra pública.- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial Año 2023- Estatuto del Personal de la Administración Provincial- Régimen General de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba- Sistema de Control Externo de la Administración Pública Provincial	FUENTES: <ul style="list-style-type: none">- Ley N° 8614, Ley N°10.417 y Decreto N° 1505/2016, N° 1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios.- CCT N° 572/2009- Ley 20320/1973- Ley N° 10.835 – Ley de Administración Financiera y Control del Sector Público no Financiero de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 486/23.- Resolución SAF 1/2023 y Anexos.- Ley 10.155 – Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial y su Decreto Reglamentario 305/14.- Ley 10.852 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Año 2023- Ley 7233- Ley 8024 - Régimen General de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.- Ley 7630 – Tribunal de cuentas de la Provincia.- Resolución 180/2021 del Tribunal de Cuentas de la Provincia (“Compendio Normativo Unificado”)- Ley 1005 – Código Rural de la Provincia <p>http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/fri?OpenForm</p> <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	CASTAGNO, SILVIA BEATRIZ DNI: 17.356.063

N° 00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOJAO ANULADO
14

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	2° JEFE DPTO I	
CLASE: XVIII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DEPARTAMENTO I (ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none"> - Régimen de Obras Pública. - Convenio Colectivo de Trabajo. - Estatuto Escalafón para agentes viales provinciales. - Sistema de Administración Financiera y Control del Sector Público No Financiero - Régimen de Compras y Contrataciones de la Provincia: bienes, servicios y obra pública. - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial Año 2023 - Estatuto del Personal de la Administración Provincial - Régimen General de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba - Sistema de Control Externo de la Administración Pública Provincial 	FUENTES: <ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - CCT N° 572/2009 - Ley 20320/1973 - Ley N° 10.835 – Ley de Administración Financiera y Control del Sector Público no Financiero de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 486/23. - Resolución SAF 1/2023 y Anexos. - Ley 10.155 – Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial y su Decreto Reglamentario 305/14. - Ley 10.852 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Año 2023 - Ley 7233 - Ley 8024 - Régimen General de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. - Ley 7630 – Tribunal de cuentas de la Provincia. - Resolución 180/2021 del Tribunal de Cuentas de la Provincia (“Compendio Normativo Unificado”) - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia <p>http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/fri?OpenForm</p> <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	CASTAGNO, SILVIA BEATRIZ DNI: 17.356.063

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOLIO ANULADO

N° 00767

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN I CONTABLE	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Régimen de Obras Pública. - Convenio Colectivo de Trabajo. - Estatuto Escalafón para agentes viales provinciales. - Sistema de Administración Financiera y Control del Sector Público No Financiero - Régimen de Compras y Contrataciones de la Provincia: bienes, servicios y obra pública. - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial Año 2023 - Estatuto del Personal de la Administración Provincial - Régimen General de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba - Sistema de Control Externo de la Administración Pública Provincial 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - CCT N° 572/2009 - Ley 20320/1973 - Ley N° 10.835 – Ley de Administración Financiera y Control del Sector Público no Financiero de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 486/23. - Resolución SAF 1/2023 y Anexos. - Ley 10.155 – Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial y su Decreto Reglamentario 305/14. - Ley 10.852 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Año 2023 - Ley 7233 - Ley 8024 - Régimen General de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. - Ley 7630 – Tribunal de cuentas de la Provincia. - Resolución 180/2021 del Tribunal de Cuentas de la Provincia ("Compendio Normativo Unificado") <p>http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/fri?OpenForm</p> <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	CASTAGNO, SILVIA BEATRIZ DNI: 17.356.063

[Handwritten signature]

N° 00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOLIO ANILADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN I ADMINISTRACIÓN	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Régimen de Obras Pública. - Convenio Colectivo de Trabajo. - Estatuto Escalafón para agentes viales provinciales. - Sistema de Administración Financiera y Control del Sector Público No Financiero - Régimen de Compras y Contrataciones de la Provincia: bienes, servicios y obra pública. - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial Año 2023 - Estatuto del Personal de la Administración Provincial - Régimen General de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba - Sistema de Administración de RR.HH. People Net – Conceptos Generales, Persona, Posición, Nómina, Altas y Bajas de empleados, Movimientos. - Sistema de Control Externo de la Administración Pública Provincial 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - CCT N° 572/2009 - Ley 20320/1973 - Ley N° 10.835 – Ley de Administración Financiera y Control del Sector Público no Financiero de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 486/23. - Resolución SAF 1/2023 y Anexos. - Ley 10.155 – Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial y su Decreto Reglamentario 305/14. - Ley 10.852 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Año 2023 - Ley 7233 - Ley 8024 - Régimen General de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. - Instructivo People Net - Ley 7630 – Tribunal de cuentas de la Provincia. - Resolución 180/2021 del Tribunal de Cuentas de la Provincia (“Compendio Normativo Unificado”) http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/fri?OpenForm https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/ 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	CASTAGNO, SILVIA BEATRIZ DNI: 17.356.063

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

COPIA ANULADO

N° 00767

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DIVISIÓN I CONTABLE DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Régimen de Obras Pública. - Convenio Colectivo de Trabajo. - Sistema de Administración Financiera y Control del Sector Público No Financiero - Régimen de Compras y Contrataciones de la Provincia: bienes, servicios y obra pública. - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial Año 2023 - Sistema de Control Externo de la Administración Pública Provincial 	<p>Ley N° 8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CCT N° 572/2009 - Ley N° 10.835 – Ley de Administración Financiera y Control del Sector Público no Financiero de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 486/23. - Resolución SAF 1/2023 y Anexos. - Ley 10.155 – Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial y su Decreto Reglamentario 305/14. - Ley 10.852 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Año 2023 - Ley 7630 – Tribunal de cuentas de la Provincia. - Resolución 180/2021 del Tribunal de Cuentas de la Provincia (“Compendio Normativo Unificado”) <p>http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/fri?OpenForm</p> <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	CASTAGNO, SILVIA BEATRIZ DNI: 17.356.063

[Handwritten signature]

N° 00767

[Handwritten signature]
Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

COPIA ANULADA

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE SECCIÓN PLAN VIAL	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DIVISIÓN I CONTABLE DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Régimen de Obras Pública. - Convenio Colectivo de Trabajo. - Sistema de Administración Financiera y Control del Sector Público No Financiero - Régimen de Compras y Contrataciones de la Provincia: bienes, servicios y obra pública. - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial Año 2023 - Sistema de Control Externo de la Administración Pública Provincial 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - CCT N° 572/2009 - Ley N° 10.835 – Ley de Administración Financiera y Control del Sector Público no Financiero de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 486/23. - Resolución SAF 1/2023 y Anexos. - Ley 10.155 – Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial y su Decreto Reglamentario 305/14. - Ley 10.852 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Año 2023 - Ley 7630 – Tribunal de cuentas de la Provincia. - Resolución 180/2021 del Tribunal de Cuentas de la Provincia (“Compendio Normativo Unificado”) <p>http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/fri?OpenForm</p> <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	CASTAGNO, SILVIA BEATRIZ DNI: 17.356.063

N° 00767

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE SECCIÓN TESORERÍA	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Régimen de Obras Pública. - Convenio Colectivo de Trabajo. - Sistema de Administración Financiera y Control del Sector Público No Financiero - Régimen de Compras y Contrataciones de la Provincia: bienes, servicios y obra pública. - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial Año 2023 - Sistema de Control Externo de la Administración Pública Provincial 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - CCT N° 572/2009 - Ley N° 10.835 – Ley de Administración Financiera y Control del Sector Público no Financiero de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 486/23. - Resolución SAF 1/2023 y Anexos. - Ley 10.155 – Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial y su Decreto Reglamentario 305/14. - Ley 10.852 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Año 2023 - Ley 7630 – Tribunal de cuentas de la Provincia. - Resolución 180/2021 del Tribunal de Cuentas de la Provincia (“Compendio Normativo Unificado”) <p>http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/fri?OpenForm</p> <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	CASTAGNO, SILVIA BEATRIZ DNI: 17.356.063

Handwritten signature

N° 00767

Handwritten signature

MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

20
COTO ANULADO

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE SECCIÓN COMPRAS	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DIVISIÓN I ADMINISTRACIÓN DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO I (ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none"> - Régimen de Obras Pública. - Convenio Colectivo de Trabajo. - Sistema de Administración Financiera y Control del Sector Público No Financiero - Régimen de Compras y Contrataciones de la Provincia: bienes, servicios y obra pública. - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial Año 2023 - Sistema de Control Externo de la Administración Pública Provincial 	FUENTES: <ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - CCT N° 572/2009 - Ley N° 10.835 – Ley de Administración Financiera y Control del Sector Público no Financiero de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 486/23. - Resolución SAF 1/2023 y Anexos. - Ley 10.155 – Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial y su Decreto Reglamentario 305/14. - Ley 10.852 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Año 2023 - Ley 7630 – Tribunal de cuentas de la Provincia. - Resolución 180/2021 del Tribunal de Cuentas de la Provincia (“Compendio Normativo Unificado”) <p>http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/fri?OpenForm</p> <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	CASTAGNO, SILVIA BEATRIZ DNI: 17.356.063

[Handwritten signature]

Ing. MARTIN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

FOLIO ANULADO 21

N° 00767

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DPTO I (CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE TIERRA)	
CLASE: XIX	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Normativa de obras públicas. - Topografía de obra, medición con aparatos, cálculo de volúmenes y cantidades. - Regímenes de Consorcios Camineros de la Provincia de Córdoba. - Código rural de la provincia de Córdoba 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Decreto N°1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras públicas. - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963. - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (Estudio de campo). - Ley de Consorcios Camineros (Ley N°6233 Modificatorias y Reglamentarias) - Ley 1005 Código rural de la Provincia de Córdoba <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187	MARCUZZI, ALBERTO A. DNI: 13.153.622
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433

[Handwritten signature]


 Ing. MARTIN BUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba



N° 00767

25 SEP 2023

ANEXO I**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN I REGIÓN CENTRO	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE TIERRA) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Normativa de obras públicas. - Topografía de obra, medición con aparatos, cálculo de volúmenes y cantidades. - Regímenes de Consorcios Camineros de la Provincia de Córdoba. - Código rural de la provincia de Córdoba 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963. - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (Estudio de campo). - Ley de Consorcios Camineros (Ley N°6233 Modificatorias y Reglamentarias) - Ley 1005 Código rural de la Provincia de Córdoba <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187	MARCUZZI, ALBERTO A. DNI: 13.153.622
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433

N° 00767

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN I OBRAS DE MEJORAMIENTO	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE TIERRA) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Normativa de obras públicas. - Topografía de obra, medición con aparatos, cálculo de volúmenes y cantidades. - Regímenes de Consorcios Camineros de la Provincia de Córdoba. - Permisos a terceros - Requisitos. - Código rural de la provincia de Córdoba 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Decreto N°1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras públicas. - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963. - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (Estudio de campo). - Ley de Consorcios Camineros (Ley N°6233 Modificatorias y Reglamentarias) - Resolución de la Dirección de Vialidad N°0133/2001 - Ley 1005 Código rural de la Provincia de Córdoba <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187	MARCUZZI, ALBERTO A. DNI: 13.153.622
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433

N° 00767

24
 Ing. MARTIN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

25 SEP 2023

ANEXO I**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN I CONSORCIOS CAMINEROS	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE TIERRA) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Normativa de obras públicas. - Descripciones técnicas provista por la normativa de tránsito y normativa sobre caminos rurales. - Regímenes de Consorcios Camineros de la Provincia de Córdoba. - Código rural de la provincia de Córdoba 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Decreto N°1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras públicas. - Ley de Consorcios Camineros (Ley N°6233 Modificatorias y Reglamentarias) - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia - Ley N°1005 Código Rural de la Provincia de Córdoba -Ley 1005 Código rural de la Provincia de Córdoba <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	MARCUZZI, ALBERTO A. DNI: 13.153.622
SIVIALCO	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937

N° 00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

COPIA ANULADA

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DPTO I (CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS)	
CLASE: XIX	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra. - Cómputos métricos. - Presupuesto. - Redeterminaciones de precios. - Higiene Seguridad en el trabajo. - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos. - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones). - Topografía general de obra. - Código rural de la provincia de Córdoba 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417). - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras públicas. - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones. - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios. - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia - Ley 7343 Provincial de Ambiente. - Ley 10208 de Política Ambiental. - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo. - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo. - Pliego general de especificaciones edición 1998. - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963. - Reglamento CIRSOC 201. - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo). -Ley 1005 Código rural de la Provincia de Córdoba <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	SUAREZ, MIGUEL ALBERTO DNI: 12.745.354	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

[Handwritten signature]

N 00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOLIO ANILLADO

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	2° JEFE DPTO I	
CLASE: XVIII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DEPARTAMENTO I (CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra - Cálculos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Higiene Seguridad en el trabajo - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra - Código rural de la provincia de Córdoba 	FUENTES: <p>Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) - Ley 1005 Código rural de la Provincia de Córdoba <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	SUAREZ, MIGUEL ALBERTO DNI: 12.745.354	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

[Handwritten signature]

N° 00767

FOLIO ANULADO
 Ing. MARTIN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN I (A)	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra - Cómputos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Higiene Seguridad en el trabajo - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra - Código rural de la Provincia de Córdoba 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) -Ley 1005 Código rural de la Provincia de Córdoba <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	SUAREZ, MIGUEL ALBERTO DNI: 12.745.354	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

[Handwritten signature]

N° 00767

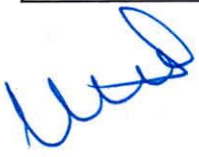

 Ing. MARTIN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN I (B)	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra - Cálculos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Higiene Seguridad en el trabajo - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra - Código rural de la Provincia de Córdoba 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) -Ley 1005 Código rural de la Provincia de Córdoba <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	SUAREZ, MIGUEL ALBERTO DNI: 12.745.354	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708



N° 00767



mg. MARTIN BUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba



CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN I SEGURIDAD VIAL Y OBRAS DE MEJORAMIENTO	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra - Cómputos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Higiene Seguridad en el trabajo - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra - Código rural de la Provincia de Córdoba - 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) -Ley 1005 Código rural de la Provincia de Córdoba <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	SUAREZ, MIGUEL ALBERTO DNI: 12.745.354	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

[Handwritten signature]

N° 00767


 Ing. MARTIN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

30
EJEMPLO ANULADO

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN I PERMISO DE TERCEROS	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra - Cálculos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Higiene Seguridad en el trabajo - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra - Código rural de la Provincia de Córdoba 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) -Ley 1005 Código rural de la Provincia de Córdoba <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	SUAREZ, MIGUEL ALBERTO DNI: 12.745.354	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

N° 00767

31 ANULADO

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE SECCIÓN ZONA 1	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DIVISIÓN I (A) DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra - Cómputos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Higiene Seguridad en el trabajo - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra - Código rural de la Provincia de Córdoba 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) -Ley 1005 Código rural de la Provincia de Córdoba <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	SUAREZ, MIGUEL ALBERTO DNI: 12.745.354	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

Handwritten signature

N^o 00767

MARTIN CUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

32
ANULADO

ANEXO I

25 SEP 2023

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE SECCIÓN ZONA 2	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DIVISIÓN I (A) DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none">- Especificaciones técnicas de obra- Cómputos métricos- Presupuesto- Redeterminaciones de precios- Higiene Seguridad en el trabajo- Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental.- Métodos constructivos- Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones)- Topografía general de obra	<ul style="list-style-type: none">- Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417)- Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas- Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones- Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios- Ley 1005 – Código Rural de la Provincia- Ley 7343 Provincial de Ambiente- Ley 10208 de Política Ambiental- Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo- Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo- Pliego general de especificaciones edición 1998- Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963- Reglamento CIRSOC 201- Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	SUAREZ, MIGUEL ALBERTO DNI: 12.745.354	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

[Handwritten signature]

N00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOLEO ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE SECCIÓN ZONA 5	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DIVISIÓN I (A) DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra - Cómputos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Higiene Seguridad en el trabajo - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	SUAREZ, MIGUEL ALBERTO DNI: 12.745.354	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

N° 00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

COPIA ANULADA

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE SECCIÓN ZONA 3	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DIVISIÓN I (B) DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra - Cómputos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Higiene Seguridad en el trabajo - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	SUAREZ, MIGUEL ALBERTO DNI: 12.745.354	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

N00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOLIO ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE SECCIÓN ZONA 4	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DIVISIÓN I (B) DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra - Cómputos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Higiene Seguridad en el trabajo - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	SUAREZ, MIGUEL ALBERTO DNI: 12.745.354	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

Mus

N° 00767


 Ing. MARTIN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

36 POLIO AMU ABO

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE SECCIÓN ZONA 6	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DIVISIÓN I (B) DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra - Cómputos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Higiene Seguridad en el trabajo - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra 	FUENTES: <ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	SUAREZ, MIGUEL ALBERTO DNI: 12.745.354	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

[Handwritten signature]

N 00767

[Handwritten signature]
 J. MARTIN BUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

FOTO ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DPTO I (ESTUDIOS Y PROYECTOS)	
CLASE: XIX	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra - Cómputos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Normas de Diseño Geométrico - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) - Normas y Recomendaciones de Diseño Geométrico y Seguridad Vial- Dirección Nacional de Vialidad (año 2010) <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	ALONSO, CESAR FABIAN DNI: 17.159.077

38

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

N 00767

25 SEP 2023

ANEXO I**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	2° JEFE DPTO I	
CLASE: XVIII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DEPARTAMENTO I (ESTUDIOS Y PROYECTOS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Régimen de Obra Pública - Especificaciones técnicas de obra - Cómputos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Normas de Diseño Geométrico - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) - Normas y Recomendaciones de Diseño Geométrico y Seguridad Vial- Dirección Nacional de Vialidad (año 2010) <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	ALONSO, CESAR FABIAN DNI: 17.159.077



N° 00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

39
ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DPTO I (OBRAS)	
CLASE: XIX	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra - Cómputos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Higiene Seguridad en el trabajo - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

[Handwritten signature]

N^o 00767


FOLIO ANULADO
 Ing. MARTÍN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	2° JEFE DPTO I	
CLASE: XVIII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra - Cómputos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Higiene Seguridad en el trabajo - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra 	FUENTES: <ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

V00767

Ing. MARTÍN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOLIO ANULADO
41

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN I (A)	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra - Cómputos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Higiene Seguridad en el trabajo - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

[Handwritten signature]

N^o 00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

[Handwritten signature]
142

25 SEP 2023

ANEXO I**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN I (B)	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra - Cómputos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Higiene Seguridad en el trabajo - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

00767

43
FOLIO ANULADO

MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	INSPECTOR SUPERIOR DE OBRAS (I)	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DIVISIÓN I (A) DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra - Cómputos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Higiene Seguridad en el trabajo - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

[Handwritten signature]

N° 00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOLIO ANULADO

25 SEP 2023

ANEXO I**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	INSPECTOR SUPERIOR DE OBRAS (II)	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DIVISIÓN I (A) DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra - Cálculos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Higiene Seguridad en el trabajo - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708



N° 00767



Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOLIO ANULADO
45

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	INSPECTOR SUPERIOR DE OBRAS (II)	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DIVISIÓN I (B) DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO: - Especificaciones técnicas de obra - Cómputos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Higiene Seguridad en el trabajo - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra	FUENTES: - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

Handwritten signature

N^o 00767



 46

 Ing. MARTIN GUTIERREZ

 DIRECTOR

 Dirección de Vialidad

 Córdoba

25 SEP 2023

ANEXO I**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	INSPECTOR SUPERIOR DE OBRAS (I)	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DIVISIÓN I (C) DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra - Cómputos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Higiene Seguridad en el trabajo - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708



V00767

FOLIO ANULADO
 Ing. MARTIN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	INSPECTOR SUPERIOR DE OBRAS (II)	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DIVISIÓN I (C) DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones técnicas de obra - Cómputos métricos - Presupuesto - Redeterminaciones de precios - Higiene Seguridad en el trabajo - Impacto ambiental, aviso de proyecto y estudio de impacto ambiental. - Métodos constructivos - Ensayos viales (asfalto, suelos y hormigones) - Topografía general de obra 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Pliego general de especificaciones edición 1998 - Pliego de especificaciones para laboratorio edición 1963 - Reglamento CIRSOC 201 - Manual topográfico de la dirección de Vialidad (estudio de campo) <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

[Handwritten signature]

N° 00767


 48
 Ing. MARTIN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	2° JEFE DPTO I	
CLASE: XVIII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO: - Estructura Orgánica y Competencias del Ministerio de Obras Públicas. - Plataformas, Ciudadano Digital y Empleado Digital. - Procedimiento para justificación de Licencia por Enfermedad. - Procedimientos para accidentes de trabajo. - Conocimiento Técnico sobre mecánica integral en movilidades livianas, pesadas y equipos viales. - Conocimiento sobre especificaciones técnicas mecánicas propias de las movilidades y equipos. - Registro, seguimiento y control de mantenimiento de todos los equipos viales. - Conocimiento sobre equipamiento y herramientas de última generación y su utilización. Lubricación de máquinas y herramientas - Conocimiento sobre manejo de software específico de detección de fallas de funcionamiento. - Conocimientos sobre higiene, salubridad y seguridad en el trabajo - Ejecución de Obras Viales en Gral. - Planificación de obras y seguimiento de ejecución.	FUENTES: - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba - Ley 5350 y sus modificatorias. - Ley de Procedimiento Administrativo. - Res N°46/2022 - Ministerio de Coordinación. - Ley 24557 Riesgos del Trabajo. - Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. - Manuales de máquinas viales y vehículos en general. - Guía de Lubricantes. Edición 2003-2004 - Pliego General de Condiciones y Especificaciones Técnicas de la D.N.V https://www.cba.gov.ar https://empleadodigital.cba.gov.ar https://www.cba.gov.ar/info-empleados https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	SUAREZ, MIGUEL ALBERTO DNI: 12.745.354
SIVIALCO	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

SOLAMENTE
49
 Ing. MARTÍN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

N° 00767

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN I OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Estructura Orgánica y Competencias del Ministerio de Obras Públicas. - Plataformas, Ciudadano Digital y Empleado Digital. - Procedimiento para justificación de Licencia por Enfermedad. - Procedimientos para accidentes de trabajo. - Conocimiento Técnico sobre mecánica integral en movilidades livianas, pesadas y equipos viales. - Conocimiento sobre especificaciones técnicas mecánicas propias de las movilidades y equipos. - Registro, seguimiento y control de mantenimiento de todos los equipos viales. - Conocimiento sobre equipamiento y herramientas de última generación y su utilización. Lubricación de máquinas y herramientas - Conocimiento sobre manejo de software específico de detección de fallas de funcionamiento. - Conocimientos sobre higiene, salubridad y seguridad en el trabajo - Ejecución de Obras Viales en Gral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley 5350 y sus modificatorias. Ley de Procedimiento Administrativo. - Res N°46/2022 - Ministerio de Coordinación. - Ley 24557 Riesgos del Trabajo. - Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. - Manuales de máquinas viales y vehículos en general. - Guía de Lubricantes. Edición 2003-2004 - Pliego General de Condiciones y Especificaciones Técnicas de la D.N.V https://www.cba.gov.ar https://empleadodigital.cba.gov.ar https://www.cba.gov.ar/info-empleados https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/ 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

[Handwritten signature]

N° 00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOJO ANULADO

25 SEP 2023

ANEXO I**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN I TALLER Y MOVILIDAD	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Estructura Orgánica y Competencias del Ministerio de Obras Públicas. - Plataformas, Ciudadano Digital y Empleado Digital. - Procedimiento para justificación de Licencia por Enfermedad. - Procedimientos para accidentes de trabajo. - Conocimiento Técnico sobre mecánica integral en movilidades livianas, pesadas y equipos viales. - Conocimiento sobre especificaciones técnicas mecánicas propias de las movilidades y equipos. - Registro, seguimiento y control de mantenimiento de todos los equipos viales. Lubricación general - Conocimiento sobre equipamiento y herramientas de última generación y su utilización. - Conocimiento sobre manejo de software específico de detección de fallas de funcionamiento. - Conocimientos sobre higiene, salubridad y seguridad en el trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley 5350 y sus modificatorias. Ley de Procedimiento Administrativo. - Res N°46/2022 - Ministerio de Coordinación. - Ley 24557 Riesgos del Trabajo. - Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. - Manuales de máquinas viales y vehículos en general. - Guía de Lubricantes. Edición 2003-2004 https://www.cba.gov.ar https://empleadodigital.cba.gov.ar https://www.cba.gov.ar/info-empleados https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/ 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N° 00767

 Ing. MARTÍN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

FOLIO ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	INSPECTOR SUPERVISOR DE OBRAS (A)	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DIVISIÓN I OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Estructura Orgánica y Competencias del Ministerio de Obras Públicas. - Plataformas, Ciudadano Digital y Empleado Digital. - Procedimiento para justificación de Licencia por Enfermedad. - Procedimientos para accidentes de trabajo. - Conocimiento Técnico sobre mecánica integral en movilidades livianas, pesadas y equipos viales. - Registro, seguimiento y control de mantenimiento de todos los equipos viales. - Conocimiento sobre equipamiento y herramientas de última generación y su utilización. - Conocimiento sobre manejo de software específico de detección de fallas de funcionamiento. - Conocimientos sobre higiene, salubridad y seguridad en el trabajo - Ejecución de Obras Viales en Gral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley 5350 y sus modificatorias. Ley de Procedimiento Administrativo. - Res N°46/2022 - Ministerio de Coordinación. - Ley 24557 Riesgos del Trabajo. - Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. - Manuales de máquinas viales y vehículos en general. - Guía de Lubricantes. Edición 2003-2004 - Pliego General de Condiciones y Especificaciones Técnicas de la D.N.V <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N° 00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

FOLIO ANULADOR

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	INSPECTOR SUPERVISOR DE OBRAS (B)	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DIVISIÓN I OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Estructura Orgánica y Competencias del Ministerio de Obras Públicas. - Plataformas, Ciudadano Digital y Empleado Digital. - Procedimiento para justificación de Licencia por Enfermedad. - Procedimientos para accidentes de trabajo. - Conocimiento Técnico sobre mecánica integral en movibilidades livianas, pesadas y equipos viales. - Registro, seguimiento y control de mantenimiento de todos los equipos viales. - Conocimiento sobre equipamiento y herramientas de última generación y su utilización. - Conocimiento sobre manejo de software específico de detección de fallas de funcionamiento. - Conocimientos sobre higiene, salubridad y seguridad en el trabajo - Ejecución de Obras Viales en Gral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley 5350 y sus modificatorias. Ley de Procedimiento Administrativo. - Res N°46/2022 - Ministerio de Coordinación. - Ley 24557 Riesgos del Trabajo. - Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. - Manuales de máquinas viales y vehículos en general. - Guía de Lubricantes. Edición 2003-2004 - Pliego General de Condiciones y Especificaciones Técnicas de la D.N.V <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N° 00767

53
FOLIO ANULADO

Ing. MARTÍN BUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE SECCIÓN MANTENIMIENTO	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DIVISIÓN I OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento edilicio general de Obras de Arquitectura, fundaciones, estructuras, revoques, pisos, instalaciones eléctricas, sanitarias y gas, pinturas en gral. - Conocimiento de contratación de obras según la Ley de Obras Públicas. - Conocimiento de Sistema de compras de Vialidad. - Conocimientos de materiales que se usan en las construcciones civiles. - Proyectos de remodelación de edificios antiguos y construcciones nuevas. - Conocimientos de Higiene y Seguridad en el trabajo. - Conocimientos de Administración y control de ejecución de obras de Arquitectura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. - Reglas del Arte del buen construir de obras de Arquitectura. Especificaciones técnicas en gral. - Manuales de usos de equipos que se utilizan en las Construcciones de arquitectura. <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

[Handwritten signature]

N° 00767


FOLEO ANULADO
 Ing. MARTIN CUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE SECCIÓN TALLER	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DIVISIÓN I TALLER Y MOVILIDAD DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none"> - Estructura Orgánica y Competencias del Ministerio de Obras Públicas. - Plataformas, Ciudadano Digital y Empleado Digital. - Procedimiento para justificación de Licencia por Enfermedad. - Procedimientos para accidentes de trabajo. - Conocimiento Técnico sobre mecánica integral en movilidades livianas, pesadas y equipos viales. - Conocimiento sobre especificaciones técnicas mecánicas propias de las movilidades y equipos. - Registro, seguimiento y control de mantenimiento de todos los equipos viales. - Conocimiento sobre equipamiento y herramientas de última generación y su utilización. Lubricación general de máquinas y movilidades - Conocimiento sobre manejo de software específico de detección de fallas de funcionamiento. - Conocimientos sobre higiene, salubridad y seguridad en el trabajo. 	FUENTES: <ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley 5350 y sus modificatorias. Ley de Procedimiento Administrativo. - Res N°46/2022 - Ministerio de Coordinación. - Ley 24557 Riesgos del Trabajo. - Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. - Manuales de máquinas viales y vehículos en general. - Guía de Lubricantes. Edición 2003-2004 https://www.cba.gov.ar https://empleadodigital.cba.gov.ar https://www.cba.gov.ar/info-empleados https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/ 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257



N° 00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

55
FOLIO ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE SECCIÓN MOVILIDAD	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DIVISIÓN I TALLER Y MOVILIDAD DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Estructura Orgánica y Competencias del Ministerio de Obras Públicas. - Plataformas, Ciudadano Digital y Empleado Digital. - Procedimiento para justificación de Licencia por Enfermedad. - Procedimientos para accidentes de trabajo. - Conocimiento Técnico sobre mecánica integral en movilidades livianas, pesadas y equipos viales. - Conocimiento sobre especificaciones técnicas mecánicas propias de las movilidades y equipos. - Registro, seguimiento y control de mantenimiento de todos los equipos viales. - Conocimiento sobre equipamiento y herramientas de última generación y su utilización. Lubricación de movilidades en gral. - Conocimiento sobre manejo de software específico de detección de fallas de funcionamiento. - Conocimientos sobre higiene, salubridad y seguridad en el trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley 5350 y sus modificatorias. Ley de Procedimiento Administrativo. - Res N°46/2022 - Ministerio de Coordinación. - Ley 24557 Riesgos del Trabajo. - Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. - Manuales de máquinas viales y vehículos en general. - Guía de Lubricantes. Edición 2003-2004 https://www.cba.gov.ar https://empleadodigital.cba.gov.ar https://www.cba.gov.ar/info-empleados https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/ 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

Handwritten signature

N° 00767


FOLIO ANULADO
 Ing. MARTÍN GUTIÉRREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	PROFESIONAL "A"	
CLASE: XV	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none"> - Estructura Orgánica y Competencias del Ministerio de Obras Públicas. - Plataformas, Ciudadano Digital y Empleado Digital. - Procedimiento para justificación de Licencia por Enfermedad. - Procedimientos para accidentes de trabajo. - Conocimiento Técnico sobre mecánica integral en movilidades livianas, pesadas y equipos viales. - Conocimiento sobre especificaciones técnicas mecánicas propias de las movilidades y equipos. - Registro, seguimiento y control de mantenimiento de todos los equipos viales. - Conocimiento sobre equipamiento y herramientas de última generación y su utilización. - Conocimiento sobre manejo de software específico de detección de fallas de funcionamiento. - Conocimientos sobre higiene, salubridad y seguridad en el trabajo 	FUENTES: <ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley 5350 y sus modificatorias. Ley de Procedimiento Administrativo. - Res N°46/2022 - Ministerio de Coordinación. - Ley 24557 Riesgos del Trabajo. - Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. - Res N°46/2022 - Ministerio de Coordinación - Regulación del S.U.M.E Decreto 6700/84. https://suac.cba.gov.ar https://www.cba.gov.ar https://expedientedigital.cba.gov.ar https://portaltecnologico.cba.gov.ar https://empleadodigital.cba.gov.ar https://www.cba.gov.ar/info-empleados https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/ 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N° 00767

Ing. MARTÍN GUTIÉRREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOLIO ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	CAPATAZ GENERAL ZONA 1	
CLASE: XIV	CARRERA: OBRERA	
DEPENDENCIA:	JEFATURA INSPECTOR SUPERVISOR DE OBRAS (A-B) DE LA JEFATURA DIVISIÓN I OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
<p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura Orgánica y Competencias del Ministerio de Obras Públicas. - Plataformas, Ciudadano Digital y Empleado Digital. - Procedimiento para justificación de Licencia por Enfermedad. - Procedimientos para accidentes de trabajo. - Conocimiento sobre especificaciones técnicas mecánicas propias de las movilidades y equipos. - Registro, seguimiento y control de mantenimiento de todos los equipos viales. - Conocimiento sobre equipamiento y herramientas de última generación y su utilización. Lubricación de equipos viales y movilidades. - Conocimiento sobre manejo de software específico de detección de fallas de funcionamiento. - Conocimientos sobre higiene, salubridad y seguridad en el trabajo - Conocimientos sobre métodos constructivos de obras viales. - Conocimientos sobre Administración, Planificación y logística para ejecución de obras por Administración. - Conocimientos de especificaciones técnicas de los Trabajos viales en obras. - Conocimientos sobre trabajos de topografía y manejo de instrumental propio de esas tareas. 	<p>FUENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod. y reglamentarios. - Ley 5350 y sus modificatorias. Ley de Procedimiento Administrativo. - Res N°46/2022 - Ministerio de Coordinación. - Ley 24557 Riesgos del Trabajo. - Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. - Manuales de máquinas viales y vehículos en general. - Guía de Lubricantes. Edición 2003-2004 - Pliego General de Condiciones y Especificaciones Técnicas de la D.N.V <p> https://www.cba.gov.ar https://empleadodigital.cba.gov.ar https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/ </p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	WAQUIM, M. FLORENCIA DNI: 32.099.703
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N° 00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

25 SEP 2023

ANEXO I**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	CAPATAZ GENERAL ZONA 2	
CLASE: XIV	CARRERA: OBRERA	
DEPENDENCIA:	JEFATURA INSPECTOR SUPERVISOR DE OBRAS (A-B) DE LA JEFATURA DIVISIÓN I OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Estructura Orgánica y Competencias del Ministerio de Obras Públicas. - Plataformas, Ciudadano Digital y Empleado Digital. - Procedimiento para justificación de Licencia por Enfermedad. - Procedimientos para accidentes de trabajo. - Conocimiento sobre especificaciones técnicas mecánicas propias de las movilidades y equipos. - Registro, seguimiento y control de mantenimiento de todos los equipos viales. - Conocimiento sobre equipamiento y herramientas de última generación y su utilización. Lubricación de equipos viales y movilidades. - Conocimiento sobre manejo de software específico de detección de fallas de funcionamiento. - Conocimientos sobre higiene, salubridad y seguridad en el trabajo - Conocimientos sobre métodos constructivos de obras viales. - Conocimientos sobre Administración, Planificación y logística para ejecución de obras por Administración. - Conocimientos de especificaciones técnicas de los Trabajos viales en obras. - Conocimientos sobre trabajos de topografía y manejo de instrumental propio de esas tareas 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley 5350 y sus modificatorias. Ley de Procedimiento Administrativo. - Res N°46/2022 - Ministerio de Coordinación. - Ley 24557 Riesgos del Trabajo. - Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. - Manuales de máquinas viales y vehículos en general. - Guía de Lubricantes. Edición 2003-2004 - Pliego General de Condiciones y Especificaciones Técnicas de la D.N.V <p>https://www.cba.gov.ar</p> <p>https://empleadodigital.cba.gov.ar</p> <p>https://www.cba.gov.ar/info-empleados</p> <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N° 00767

ING. MARTÍN BÚTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOLIO ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	CAPATAZ GENERAL ZONA 3	
CLASE: XIV	CARRERA: OBRERA	
DEPENDENCIA:	JEFATURA INSPECTOR SUPERVISOR DE OBRAS (A-B) DE LA JEFATURA DIVISIÓN I OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Estructura Orgánica y Competencias del Ministerio de Obras Públicas. - Plataformas, Ciudadano Digital y Empleado Digital. - Procedimiento para justificación de Licencia por Enfermedad. - Procedimientos para accidentes de trabajo. - Conocimiento sobre especificaciones técnicas mecánicas propias de las movilidades y equipos. - Registro, seguimiento y control de mantenimiento de todos los equipos viales. - Conocimiento sobre equipamiento y herramientas de última generación y su utilización. Lubricación de equipos viales y movilidades. - Conocimiento sobre manejo de software específico de detección de fallas de funcionamiento. - Conocimientos sobre higiene, salubridad y seguridad en el trabajo - Conocimientos sobre métodos constructivos de obras viales. - Conocimientos sobre Administración, Planificación y logística para ejecución de obras por Administración. - Conocimientos de especificaciones técnicas de los Trabajos viales en obras. - Conocimientos sobre trabajos de topografía y manejo de instrumental propio de esas tareas 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley 5350 y sus modificatorias. Ley de Procedimiento Administrativo. - Res N°46/2022 - Ministerio de Coordinación. - Ley 24557 Riesgos del Trabajo. - Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. - Manuales de máquinas viales y vehículos en general. - Guía de Lubricantes. Edición 2003-2004 - Pliego General de Condiciones y Especificaciones Técnicas de la D.N.V <p>https://www.cba.gov.ar</p> <p>https://empleadodigital.cba.gov.ar</p> <p>https://www.cba.gov.ar/info-empleados</p> <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

Handwritten signature

N° 00767

Handwritten signature

FOLIO ANULADO

Ing. MARTÍN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	CAPATAZ GENERAL ZONA 4	
CLASE: XIV	CARRERA: OBRERA	
DEPENDENCIA:	JEFATURA INSPECTOR SUPERVISOR DE OBRAS (A-B) DE LA JEFATURA DIVISIÓN I OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Estructura Orgánica y Competencias del Ministerio de Obras Públicas. - Plataformas, Ciudadano Digital y Empleado Digital. - Procedimiento para justificación de Licencia por Enfermedad. - Procedimientos para accidentes de trabajo. - Conocimiento sobre especificaciones técnicas mecánicas propias de las movilidades y equipos. - Registro, seguimiento y control de mantenimiento de todos los equipos viales. - Conocimiento sobre equipamiento y herramientas de última generación y su utilización. Lubricación de equipos viales y movilidades. - Conocimiento sobre manejo de software específico de detección de fallas de funcionamiento. - Conocimientos sobre higiene, salubridad y seguridad en el trabajo - Conocimientos sobre métodos constructivos de obras viales. - Conocimientos sobre Administración, Planificación y logística para ejecución de obras por Administración. - Conocimientos de especificaciones técnicas de los Trabajos viales en obras. - Conocimientos sobre trabajos de topografía y manejo de instrumental propio de esas tareas 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley 5350 y sus modificatorias. Ley de Procedimiento Administrativo. - Res N°46/2022 - Ministerio de Coordinación. - Ley 24557 Riesgos del Trabajo. - Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. - Manuales de máquinas viales y vehículos en general. - Guía de Lubricantes. Edición 2003-2004 - Pliego General de Condiciones y Especificaciones Técnicas de la D.N.V <p>https://www.cba.gov.ar</p> <p>https://empleadodigital.cba.gov.ar</p> <p>https://www.cba.gov.ar/info-empleados</p> <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N° 00767

FOEHO ANULADO

MARCELO GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	TÉCNICO ESPEC. SEÑALIZACIÓN VIAL	
CLASE: XIV	CARRERA: TÉCNICA	
DEPENDENCIA:	JEFATURA INSPECTOR SUPERVISOR DE OBRAS (A-B) DE LA JEFATURA DIVISIÓN I OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Estructura Orgánica y Competencias del Ministerio de Obras Públicas. - Plataformas, Ciudadano Digital y Empleado Digital. - Procedimiento para justificación de Licencia por Enfermedad. - Procedimientos para accidentes de trabajo. - Conocimiento Técnico sobre mecánica integral en movilidades livianas, pesadas y equipos viales. - Clasificación de señales viales - Materiales que se utilizan en señalización vial - Conocimiento sobre equipamiento y herramientas de última generación y su utilización. - Normativa de colocación de señales viales - Conocimientos sobre higiene, salubridad y seguridad en el trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley 5350 y sus modificatorias. Ley de Procedimiento Administrativo. - Ley 10618 Simplificación y Modernización de la Administración. Decreto 750/19. - Res N°46/2022 - Ministerio de Coordinación. - Ley 24557 Riesgos del Trabajo. - Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. - Normativas de tránsito y Código de señales - Pliego Gral. de Condiciones y Especificaciones Técnicas de la DNV <p>https://www.cba.gov.ar</p> <p>https://empleadodigital.cba.gov.ar</p> <p>https://www.cba.gov.ar/info-empleados</p> <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433

[Handwritten signature]

N° 00767


Ing. MARTIN BUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

COPIA ANULADA

25 SEP 2023

ANEXO I**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	INSTRUCTOR GRAL DE EQUIPOS	
CLASE: XIV	CARRERA: OBRERA	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DE SECCIÓN MOVILIDAD DE LA JEFATURA DIVISIÓN I TALLER Y MOVILIDAD DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none"> - Estructura Orgánica y Competencias del Ministerio de Obras Públicas. - Plataformas, Ciudadano Digital y Empleado Digital. - Procedimientos para accidentes de trabajo. - Conocimiento Técnico sobre mecánica integral en movilidades livianas, pesadas y equipos viales. - Conocimiento sobre especificaciones técnicas mecánicas propias de las movilidades y equipos. - Registro, seguimiento y control de mantenimiento de todos los equipos viales. - Conocimiento sobre equipamiento y herramientas de última generación y su utilización. - Lubricación de equipos viales y movilidades - Conocimiento sobre manejo de software específico de detección de fallas de funcionamiento. - Conocimientos sobre higiene, salubridad y seguridad en el trabajo 	FUENTES: <ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley 5350 y sus modificatorias. Ley de Procedimiento Administrativo. - Res N°46/2022 - Ministerio de Coordinación. - Ley 24557 Riesgos del Trabajo. - Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. - Manuales de máquinas viales y vehículos en general. - Guía de Lubricantes. Edición 2003-2004 - Pliego Gral. de Condiciones y Especificaciones Técnicas de la DNV <p>https://www.cba.gov.ar</p> <p>https://empleadodigital.cba.gov.ar</p> <p>https://www.cba.gov.ar/info-empleados</p> <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N 00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

16063 ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DPTO I (PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN)	
CLASE: XIX	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Estudio y evaluación económica de Proyectos - Criterios de Evaluación de Proyectos - Elaboración de informes gerenciales sobre ejecución presupuestaria de programas de obras de acuerdo a su fuente de financiamiento. - Composición y vehículos de diseño - Clasificación de la vía - Capacidad y nivel de servicio - Otorgamiento de permisos de tránsito y de uso de la vía - Procesamiento de datos provenientes de Evaluación de estado de pavimentos: - Determinación Índice de Estado IE e ISP - Inventario vial - Datos geo referenciados - Planificación estratégica - Clasificación y categorización de la Red Vial Provincial. - Elaboración y codificación del nomenclador Vial Provincial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Manual de Usuario programa HDM-4 - Manual de Usuario – Sistema Integral de Gestión de Mantenimiento Vial (SIGMAVIAL) - Manual de usuario QGIS - GIS MANAGEMENT HANDBOOK 2020 – Capítulo I - Manual de Diseño Geométrico Vial – UNC-2008 - Cap. 1- Caracterización de la demanda - Cap. 2- Caracterización de la oferta - Cap. 6: Evaluación de Proyectos - Normas de Ensayo DNV-1998 - Metodología de Evaluación de Pavimentos – DNV - Preparación y Evaluación e Proyectos-Nassir y Reynaldo Sapag Chain - Norma NLT-337/92 - Introducción a la auscultación de firmes-AEPO <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	MARCUZZI, ALBERTO A. DNI: 13.153.622	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

N° 00767

Ing. MARTÍN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

64
 ANULADO

25 SEP 2023

ANEXO I**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE DIVISIÓN I DIVISIÓN EVALUACIÓN E INVENTARIO VIAL	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Higiene Seguridad en el trabajo y Seguridad Vial. - Higiene Seguridad en el trabajo y Seguridad Vial. - Composición y vehículos de diseño - Clasificación de la vía - Capacidad y nivel de servicio - Determinación TMDA, FAM, Hora de diseño, tasas de crecimiento. - Elaboración de censos de cobertura. - Elaboración de estudios de tránsito; encuestas origen destino. - Programación e instalación de equipos clasificadores de tránsito. - Otorgamiento de permisos de tránsito y de uso de la vía - Operación de balanzas para pesaje de camiones - Procesamiento de datos provenientes de estudios de tránsito - Planificación y ejecución de tareas de inventario vial - Evaluación de estado de pavimentos: IRI, deflectometría, fricción, textura, etc - Determinación Índice de Estado IE e ISP - Equipos de evaluación de pavimentos. - Inspecciones de inventario y rutina. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto Nº 1355/2019 - Ley Provincial de Tránsito Nº 8.560-Texto ordenado 2004 y sus modificatorios Ley 10.563/18 - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Decreto Nacional 32/2018 - Manual de Diseño Geométrico Vial – UNC-2008 - Cap. 1-Characterizacion de la demanda - Cap. 2-Characterizacion de la oferta - Normas de Ensayo DNV-1998 - Metodología de Evaluación de Pavimentos – DNV - Manual de Usuario <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	MARCUZZI, ALBERTO A. DNI: 13.153.622	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

FOLIO ANULADO

N° 00767

 Ing. MARTIN BUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE DIVISIÓN I CARTOGRAFÍA	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Descripción de la tecnología, de las tendencias, y del rol del GIS en organizaciones - Planificación estratégica - Descripción de la planificación estratégica - Contenido y estructura conceptuales de la base de datos - Conocimientos de Sistema de Información Geográfica (SIG) - Clasificación y categorización de la Red Vial Provincial. - Elaboración y actualización del mapa vial de la provincia de Córdoba - Elaboración de mapas 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - IDECOR - INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL-IGN - Manual de Usuario – Sistema Integral de Gestión de Mantenimiento Vial (SIGMAVIAL) - Capítulo 4.2 Inventario Vial - Manual de usuario Arc GIS - Manual de usuario QGIS - GIS MANAGEMENT HANDBOOK 2020 – Capítulo I <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	MARCUZZI, ALBERTO A. DNI: 13.153.622	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

N° 00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

66 ANULADO

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE DIVISIÓN I ECONOMÍA	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none"> - Estudio y evaluación económica de Proyectos - Inversiones del Proyecto - Estimación de Costos - Beneficios del Proyecto - Flujos de caja proyectados - Criterios de Evaluación de Proyectos - Elaboración de informes gerenciales sobre ejecución presupuestaria de programas de obras de acuerdo a su fuente de financiamiento. - Propuesta y elaboración de indicadores de gestión. - Planificación estratégica. 	FUENTES: <ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto 800/16 redeterminaciones de precios y sus modificatorios - Portal de Obra Pública (POP) - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Preparación y Evaluación e Proyectos-Nassir y Reynaldo Sapag Chain - Manual de Diseño Vial-UNC-2008 - Cap. 1- Caracterización de la demanda - Cap. 2- Caracterización de la oferta - Capítulo 6: Evaluación de Proyectos - Manual de Usuario programa HDM-4 - Análisis de Viabilidad de Proyectos-Francisco Sobrero https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/ 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	MARCUZZI, ALBERTO A. DNI: 13.153.622	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708



N 00767


Ing. MARTIN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

67 FOLIO ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE SECCIÓN DIVISIÓN TRÁNSITO	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DE DIVISIÓN I DIVISIÓN EVALUACIÓN E INVENTARIO VIAL DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Higiene Seguridad en el trabajo y Seguridad Vial. - Composición y vehículos de diseño - Clasificación de la vía - Capacidad y nivel de servicio - Determinación TMDA, FAM, Hora de diseño, tasas de crecimiento. - Elaboración de censos de cobertura. - Elaboración de estudios de tránsito; encuestas origen destino. - Programación e instalación de equipos clasificadores de tránsito. - Otorgamiento de permisos de tránsito y de uso de la vía - Operación de balanzas para pesaje de camiones - Procesamiento de datos provenientes de estudios de tránsito realizados con equipos clasificadores 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Decreto Nº 1355/2019 - Ley Provincial de Tránsito N° 8.560-Texto ordenado 2004 y sus modificatorios Ley 10.563/18 - Manual de Diseño Geométrico Vial – UNC-2008 - Cap. 1- Caracterización de la demanda - Cap. 2- Caracterización de la oferta - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo - Decreto Nacional 32/2018 https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/ 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	MARCUZZI, ALBERTO A. DNI: 13.153.622	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

[Handwritten signature]

Nº 00767


 Ing. MARTÍN COUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba
 68
FOJO ANULADO

25 SEP 2023

ANEXO I**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE SECCIÓN DIVISIÓN EVALUACIÓN	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DE DIVISIÓN I DIVISIÓN EVALUACIÓN E INVENTARIO VIAL DE LA 2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Plataformas, Ciudadano Digital y Empleado Digital - Higiene Seguridad en el trabajo y Seguridad Vial. - Planificación y ejecución de tareas de inventario vial. - Evaluación de estado de pavimentos: - Determinación Índice de Estado IE e ISP - Evaluación de estado de pavimentos: IRI, deflectometría, fricción, textura, etc - Determinación Índice de Estado IE e ISP - Equipos de evaluación de pavimentos. - Inventario de obras de arte mayores y menores: tipologías, elementos, materiales, daños, extensión, frecuencia, etc. - Inspecciones de inventario y rutinarias: 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Obras Públicas 8614, Decreto Reglamentario y sus modificatorias (ley 10417) - Decreto 1331 pliego general de condiciones para la ejecución de obras publicas - Ley 8560 – Ley Provincial de Tránsito y decretos reglamentarios y modificaciones - Ley 7343 Provincial de Ambiente - Ley 10208 de Política Ambiental - Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ley 24557 de Riesgos en el Trabajo. - Normas de Ensayo DNV-1998 - Metodología de Evaluación de Pavimentos – DNV - Manual de Usuario – Sistema Integral de Gestión de Mantenimiento Vial - Norma NLT-337/92 - Introducción a la auscultación de firmes-AEPO - Deflectometria: Deflectografo Lacroix Departamento de Investigaciones- Dirección General de Planificación Vial –DNV <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	MARCUZZI, ALBERTO A. DNI: 13.153.622	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

N° 00767

Ing. MARTÍN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOLEO ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DPTO I (TECNOLOGÍA Y LABORATORIO)	
CLASE: XIX	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
<p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sobre legislación vigente específicamente referida a la realización de obras de especialidad vial - Sobre especificaciones técnicas de los trabajos propios del Departamento. - Conocimientos sobre las normas nacionales e internacionales de mayor utilización en la especialidad. (IRAM, VN, AASHTO, ASTM, EN, ETC). - Especificaciones técnicas generales y particulares de la Dirección, Reglamentos CIRSOC y las de referencia de los proyectos, etc - Propiedades y características de interés de los materiales que van a constituir los diferentes tipos de pavimentos. - Ensayos de agregados pétreos y requisitos para las distintas capas estructurales y obras de arte. - Control de calidad sobre los asfaltos, agregados pétreos y mezclas asfálticas que se utilicen en obras viales. - Control de calidad sobre los cales, cementos, agregados pétreos y hormigones que se utilicen en obras viales. - Control de Calidad sobre los áridos y suelos que se utilicen en obras viales. - Perfiles edafológicos sobre trazas en estudio. - Perfil geológico y geotécnico. - Yacimientos de materiales - Tareas de campo y ensayos in situ. - Estabilizados físico - químicos empleados en la obra vial. - Mecánica de suelos y mecánica de rocas. - Sobre higiene y seguridad en su lugar de trabajo. 	<p>FUENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Pliego de Especificaciones Técnicas –DNV- Edición 1998 - Normas de Ensayos de la Dirección Nacional de Vialidad (1998) - Manual de Caminos Rurales (2018). Asociación Argentina de Carreteras - Pliego de especificaciones técnicas generales para concretos asfálticos en caliente y semicaliente del tipo densos. – DNV – Edición 2017. - Pliego de especificaciones técnicas generales para riegos de imprimación con emulsiones asfálticas. – DNV – Edición 2017 - Guía de buenas prácticas para el control de calidad de mezclas asfálticas y emulsiones bituminosas. Capítulo 4-Plantas Asfálticas. - Reglamento CIRSOC 401. Reglamento Argentino de Estudios Geotécnicos 2018 - Reglamento CIRSOC 201. Reglamento Argentino de Estructuras de Hormigón. Cap. 1 al 5. - Pliego de especificaciones técnicas generales para pavimentos de hormigón – Edición 2017. - Preparación y curado de probetas en obra. Ficha técnica. Instituto del Cemento Portland Argentino. - Ensayo de resistencia a la compresión sobre probetas y testigos cilíndricos de hormigón. Ficha técnica. Instituto del Cemento Portland Argentino. - Apuntes del Curso-taller en técnicas de Laboratorio Vial-XIII Edición- Año 2022 – Disponible en: Dpto. I – Tecnología y Laboratorio. - Ley Nacional 24557 Riesgos del Trabajo. - Ley Nacional 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

[Handwritten signature]

N00767


 Ing. MARTIN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

70 ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	2° JEFE DPTO I	
CLASE: XVIII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DEPARTAMENTO I (TECNOLOGÍA Y LABORATORIO) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none"> - Sobre legislación vigente específicamente referida a la realización de obras de especialidad vial - Sobre especificaciones técnicas de los trabajos propios del Departamento. - Conocimientos sobre las normas nacionales e internacionales de mayor utilización en la especialidad. (IRAM, VN, AASHTO, ASTM, EN, ETC). - Especificaciones técnicas generales y particulares de la Dirección, Reglamentos CIRSOC y las de referencia de los proyectos, etc - Propiedades y características de interés de los materiales que van a constituir los diferentes tipos de pavimentos. - Ensayos de agregados pétreos y requisitos para las distintas capas estructurales y obras de arte. - Control de calidad sobre los asfaltos, agregados pétreos y mezclas asfálticas que se utilicen en obras viales. - Control de calidad sobre los cales, cementos, agregados pétreos y hormigones que se utilicen en obras viales. - Control de Calidad sobre los áridos y suelos que se utilicen en obras viales. - Perfiles edafológicos sobre trazas en estudio. - Yacimientos de materiales - Tareas de campo y ensayos in situ. - Estabilizados físico - químicos empleados en la obra vial. - Mecánica de suelos y mecánica de rocas. - Perfil geológico y geotécnico. - Sobre higiene y seguridad en su lugar de trabajo. 	FUENTE: <ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Pliego de Especificaciones Técnicas –DNV- Edición 1998 - Normas de Ensayos de la Dirección Nacional de Vialidad (1998) - Manual de Caminos Rurales (2018). Asociación Argentina de Carreteras - Pliego de especificaciones técnicas generales para concretos asfálticos en caliente y semicaliente del tipo densos. – DNV – Edición 2017. - Pliego de especificaciones técnicas generales para riegos de imprimación con emulsiones asfálticas. – DNV – Edición 2017 - Guía de buenas prácticas para el control de calidad de mezclas asfálticas y emulsiones bituminosas. Capítulo 4-Plantas Asfálticas. - Reglamento CIRSOC 401. Reglamento Argentino de Estudios Geotécnicos 2018 - Reglamento CIRSOC 201. Reglamento Argentino de Estructuras de Hormigón. Cap 1 al 5 - Pliego de especificaciones técnicas generales para pavimentos de hormigón – Edición 2017. - Preparación y curado de probetas en obra. Ficha técnica. Instituto del Cemento Portland Argentino. - Ensayo de resistencia a la compresión sobre probetas y testigos cilíndricos de hormigón. Ficha técnica. Instituto del Cemento Portland Argentino. - Apuntes del Curso-taller en técnicas de Laboratorio Vial-XIII Edición- Año 2022 – Disponible en: Dpto. I – Tecnología y Laboratorio. - Ley Nacional 24557 Riesgos del Trabajo. - Ley Nacional 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N° 00767

71 ANULADO

 Ing. MARTIN BUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE DIVISIÓN I MEZCLAS Y TECN. DE ASFALTOS	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (TECNOLOGÍA Y LABORATORIO) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Sobre legislación vigente específicamente referida a la realización de obras de la especialidad vial. - Sobre especificaciones técnicas de los trabajos propios del Departamento. - Conocimientos sobre las normas nacionales e internacionales de mayor utilización en la especialidad de Mezclas y Tecnología del Asfalto. Normas IRAM, VN, AASHTO, ASTM, EN, etc. - Especificaciones técnicas generales y particulares de la Dirección, y las de referencia de los proyectos, etc - Propiedades y características de interés de los materiales que van a constituir las diferentes capas asfálticas de un pavimento flexible. - Tareas de campo y ensayos in situ - Control de calidad sobre los asfaltos, agregados pétreos y mezclas asfálticas que se utilicen en obras viales. - Sobre especificaciones técnicas de ensayos de asfaltos, emulsiones asfálticas y mezclas asfálticas. - Sobre higiene y seguridad en su lugar de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Pliego de Especificaciones Técnicas –DNV- Edición 1998. - Normas de Ensayos de la Dirección Nacional de Vialidad (1998). - Pliego de especificaciones técnicas generales para concretos asfálticos en caliente y semicaliente del tipo densos. – DNV – Edición 2017 - Pliego de especificaciones técnicas generales para riegos de imprimación con emulsiones asfálticas. – DNV – Edición 2017. - Guía de buenas prácticas para el control de calidad de mezclas asfálticas y emulsiones bituminosas. Capítulo 4- Plantas Asfálticas. - Apuntes del Curso-taller en técnicas de Laboratorio Vial-XIII Edición- Año 2022 – Disponible en: Dpto. I – Tecnología y Laboratorio. - Manual de procedimientos de Ensayos del Laboratorio de Asfaltos– Disponible en: Dpto. I – Tecnología y Laboratorio – División Mezclas y Tecnología de Asfaltos. - Ley Nacional 24557 Riesgos del Trabajo. - Ley Nacional 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

[Handwritten signature]

N° 00767


FORO ANULADO
 Ing. MARTIN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE DIVISIÓN I TECN. DEL HORMIGÓN Y QUÍMICA	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (TECNOLOGÍA Y LABORATORIO) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Sobre legislación vigente específicamente referida a la realización de obras de especialidad vial. - Sobre especificaciones técnicas de los trabajos propios del Departamento. - Conocimientos sobre las normas nacionales e internacionales de mayor utilización en la especialidad de Tecnología del hormigón y química (IRAM, AASHTO, ASTM, EN, etc). - Especificaciones técnicas generales, Reglamento CIRSOC y particulares de la Dirección, y las de referencia de los proyectos, etc. - Propiedades y características de interés de los materiales que van a constituir los hormigones y estabilizados químicos. - Control de calidad sobre los cales, cementos, agregados pétreos y hormigones que se utilicen en obras viales. - Sobre ensayos de agregados pétreos, cales, cementos, hormigón fresco y endurecido, adoquines y estabilizados químicos. - Tareas de campo y ensayos in situ. - Sobre higiene y seguridad en su lugar de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Pliego de Especificaciones Técnicas –DNV- Edición 1998 - Normas de Ensayos de la Dirección Nacional de Vialidad (1998) - Pliego de especificaciones técnicas generales para pavimentos de hormigón-DNV-Edición 2017. - Reglamento CIRSOC 201. Reglamento Argentino de Estructuras de Hormigón.Cap 1 al 5 - Preparación de probetas prismáticas y ensayo de flexión. Ficha técnica. Instituto del Cemento Portland Argentino - Preparación y curado de probetas en obra. Ficha técnica. Instituto del Cemento Portland Argentino. - Ensayo de resistencia a la compresión sobre probetas y testigos cilíndricos de hormigón. Ficha técnica. Instituto del Cemento Portland Argentino. - Apuntes del Curso-taller en técnicas de Laboratorio Vial-XIII Edición-Año 2022 – Disponible en: Dpto. I – Tecnología y Laboratorio. - Apuntes Análisis Químico del Curso-taller en técnicas de Laboratorio Vial - Año 2015 – Disponible en: Dpto. I – Tecnología y Laboratorio - Manual de procedimientos de Ensayos del Laboratorio de Química – Disponible en: Dpto. I – Tecnología y Laboratorio – División Tecnología del Hormigón y Química - Ley Nacional 24557 Riesgos del Trabajo. - Ley Nacional 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N° 00767

Ing. MARTÍN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOLIO ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN I GEOLOGÍA Y TECN. DE MATERIALES	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO I DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO I (TECNOLOGÍA Y LABORATORIO) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Sobre legislación vigente específicamente referida a la realización de obras de especialidad vial. - Sobre especificaciones técnicas de los trabajos propios del Departamento. - Conocimientos sobre las normas nacionales e internacionales de mayor utilización en la especialidad de Geología y Tecnología de los Materiales (IRAM, VN, AASHTO, ASTM, EN, etc) - Especificaciones técnicas generales, Reglamento CIRSOC y particulares de la Dirección, y las de referencia de los proyectos, etc. - Perfiles edafológicos sobre trazas en estudio. - Perfil geológico y geotécnico. - Yacimientos de materiales. - Tareas de campo y ensayos in situ. - Control de Calidad sobre los áridos y suelos que se utilicen en obras viales. - Mezclas para bases y sub- bases granulares o estabilizados físico-químicos. - Mecánica de suelos y mecánica de rocas. - Sobre ensayos mineralógicos y petrográficos microscópicos. - Sobre higiene y seguridad en su lugar de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Pliego de Especificaciones Técnicas –DNV- Edición 1998 - Reglamento CIRSOC 401. Reglamento Argentino de Estudios Geotécnicos 2018 - Terraplenes y Pedraplenes. Estado actual de la técnica 1981 M.O.P.U. Dirección General de Carreteras - Normas de Ensayos de la Dirección Nacional de Vialidad (1998) - Manual de Caminos Rurales (2018). Asociación Argentina de Carreteras - Pliego de especificaciones técnicas generales para concretos asfálticos en caliente y semicaliente del tipo densos. – DNV – Edición 2017 - Reglamento CIRSOC 201. Reglamento Argentino de Estructuras de Hormigón.Cap 1 al 5. - Apuntes del Curso-taller en técnicas de Laboratorio Vial-XIII Edición- Año 2022 – Disponible en: Dpto. I – Tecnología y Laboratorio - Ley Nacional 24557 Riesgos del Trabajo. - Ley Nacional 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto Reg.351/79 y 1338/96. <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

[Handwritten signature]

N° 00767


 Ing. MARTIN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

74
FOLIO ANULADO

25 SEP 2023

ANEXO I**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	2° JEFE DPTO II	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DEPARTAMENTO II (ASESORÍA JURÍDICA) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO: - Constitución Provincial. - Procedimiento Administrativo. - Orgánica Poder Ejecutivo Provincial. - Delegaciones de Facultades. - Competencias del Ministerio de Obras Públicas. -Régimen Legal de la Dirección de Vialidad. - Convenio Colectivo de Trabajo. - Régimen de Obras Pública. - Simplificación y Modernización de la Administración. - Ley de Presupuesto. - Ley Orgánica de Fiscalía de Estado. - Procedimientos de contratación electrónicos. -Régimen de Contrataciones de Bienes y Servicios. - Régimen de Redeterminación de Precios en la Pcia de Cba y Nación. - Funcionamiento del ROPyCE. - Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial. - Régimen de Consorcios Camineros. - Cuerpo Normativo Unificado del Sistema Integrado de Administración Financiera Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario. - Régimen de Expropiaciones. - Tribunal de Cuentas. - Régimen Ambiental. - Conocimiento sobre Leyes, Decretos, Resoluciones generales y particulares referentes Control de Pesos y Dimensiones.	FUENTES: - Ley N°5350 (T.O. Ley N° 6.658) - Ley N°10.726 y Ley 10337 - Estructura Orgánica Poder Ejecutivo Provincial. - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley N°10.220. - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba. - Ley N°10.411 (modifica cod trib) - Ley N° 8555 y modif. - CCT N° 572/2009 - Ley N° 10.618, Decreto N° 750/2019, Decreto N° 680/2021 (Modernización) - Ley N°10852 (Presupuesto 2023) - Ley N°5901 (Ej. Presupuestaria) - Ley N° 7854 (Org. De Fiscalía de E.) - Ley N°10.155 y modif. y decretos re Ley N° 7631, decretos reglamentarios. - Decreto N° 800/2016 y Resolución N° 223/2016 del Ministro de Vivienda, Arq. y Obras Viales. - Decreto Nac. N° 691/16 (Redeterminac) - Decreto N°809/96 (Reg. de Constructo.) - Decreto N°1419/2017 (L.8614) - Decreto N°1598/1997, N°1496/2018, N°342/2019 y Resolución Ministerio de Obras Públicas N° 127/2019 (contrato RAC) - Ley N°7233 - Decreto N°16/2016 (Del. de facultades capital humano) Decreto N°624/2013 (Of. Inv. Adm) - Ley N°6233 (Consorcios Camineros). - Ley N°10.546 y dtos regl., N°10.622 y Ley N° 10.675 – (Mesa de Enlace) - Ley N° 6394 y modif. (Expropiación) - Ley N° 7630, Resolución del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba N° 180/2021 - Ley N°10.208 y decretos reglamentarios (Política Ambiental) - Ley N°8560, modificatorias y decretos reglamentarios https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N° 00767

 Ing. MARTIN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

750 Aprobado

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DPTO II (AUDITORIA GENERAL, AMBIENTE E HIGIENE Y SEGURIDAD)	
CLASE: XVIII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
<p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Régimen de Obras Públicas - Normativa sobre derecho laboral - Estructura de las Normas Profesionales Argentina - Conocimiento Técnico – administrativos de organización departamental. - - Conocimiento sobre toda la legislación vigente específicamente referida a auditorías, control de gestión de obras y toda otra normativa - vigente relacionada con la actividad del Dpto. - Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial Ley N°10.155.- - Normativas de higiene y seguridad. - Conocimiento y manejo de programas informáticos (Excel, Word, etc.). - Normas sobre combate y prevención de incendios básicos. - Procedimientos a llevar a cabo ante contingencias laborales - Normativa sobre relevamiento y registro de cumplimiento de las normas de higiene y seguridad laboral. – 	<p>FUENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba. - Ley de Contrato de Trabajo, modificatorios reglamentarias. - Resolución 286/16 de la DPV. - Ley N°10155 y decretos re Ley N° 7631, decretos reglamentarios. - Ley 10.362 y modificatorias - Decreto 1493/2022 (aclaración sobre ley 22.016) - MANUAL DE COMBATE Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS BÁSICO (Guillermo Aguilera de la Rosa. 1a Edición 2005). - Decreto 351/79 reglamentario de la ley N°19.587 de Higiene y Seguridad en el trabajo Ordenanza No9387 código de edificación. - Ley 24557 y decretos reglamentarios - Instructivo de Riegos del Trabajo (ASECOR) - Resolución 463/09 de la SRT - Ordenanza no 9387 código de edificación <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N 00767

Ing. MARTÍN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

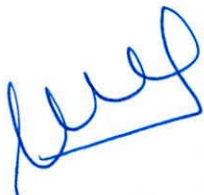
FOLIO ANULADO

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	2° JEFE DPTO II	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DEPARTAMENTO II (AUDITORIA GENERAL, AMBIENTE E HIGIENE Y SEGURIDAD) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none"> - Régimen de Obras Públicas - Normativa sobre derecho laboral - Estructura de las Normas Profesionales Argentina - Conocimiento Técnico – administrativos de organización departamental. - - Conocimiento sobre toda la legislación vigente específicamente referida a auditorías, control de gestión de obras y toda otra normativa - vigente relacionada con la actividad del Dpto. - Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial Ley N°10.155.- - Normativas de higiene y seguridad. - Conocimiento y manejo de programas informáticos (Excel, Word, etc.). - Normas sobre combate y prevención de incendios básicos. - Procedimientos a llevar a cabo ante contingencias laborales - Normativa sobre relevamiento y registro de cumplimiento de las normas de higiene y seguridad laboral. 	FUENTES: <ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba. - Ley de Contrato de Trabajo, modificatorios reglamentarios. - -Resolución 286/16 de la DPV. - Ley N°10155 y decretos re Ley N° 7631, decretos reglamentarios. - Ley 10.362 y modificatorias - Decreto 1493/2022 (aclaración sobre ley 22.016) - MANUAL DE COMBATE Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS BÁSICO (Guillermo Aguilera de la Rosa. 1a Edición 2005). - Decreto 351/79 reglamentario de la ley N°19.587 de Higiene y Seguridad en el trabajo Ordenanza No9387 código de edificación. - Ley 24557 y decretos reglamentarios - Instructivo de Riegos del Trabajo (ASECOR) - Resolución 463/09 de la SRT - Ordenanza no 9387 código de edificación <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257



N° 00767


Ing. MARTIN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

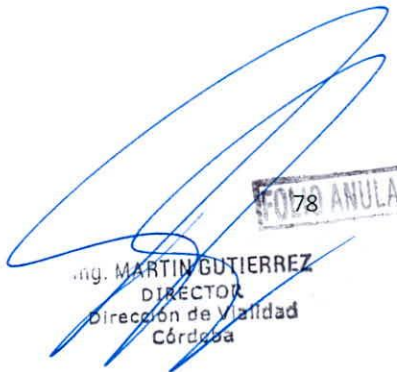
FOCIB ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN II UNIDAD AMBIENTAL	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO II DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO II (AUDITORIA GENERAL, AMBIENTE E HIGIENE Y SEGURIDAD) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Régimen de Obras Públicas - Sobre aspectos ambientales a incorporar en los pliegos de obra, en función del marco normativo. - Sobre elaboración de Avisos de Proyectos y Estudios de Impacto Ambiental. - Sobre Programas de Mitigación y/o Remediación Ambiental. - Sobre Supervisión Ambiental de Obras e informes de seguimiento. - Sobre asistencia técnica y legal al contrato de la obra en temas ambientales. - Sobre elaboración de Dictámenes Técnicos e Informes Técnicos Preliminares en el marco de la Comisión Técnica Interdisciplinaria (CTI) - Secretaría de Ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley N°25675. Ley General del Ambiente. - Ley N°24051. De Residuos Peligrosos. - Ley N°24585. Código de Minería. - Ley N°7343. Ley Provincial de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente - Dec. N°2131/00 Reglamentario de la Evaluación de Impacto Ambiental. - Ley N°10208. Política Ambiental Provincial. - Ley N°10830. Modificatoria de los Anexos I y II de la Ley N°10208. - Ley N°9814. Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba. - Ley N°6964. De Áreas Naturales de la Provincia. - Ley N°5543. Protección de los Bienes Culturales de la Provincia. - Ley N°9088. Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y residuos asimilables a los RSU. - Res. 615/01 de la Dirección de Vialidad. - Conesa Fdez. - Vítora, V., 2010. Guía metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental. https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/ 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

[Handwritten signature]

N° 00767


ANULADO
 Ing. MARTIN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN II AUDITORIA GENERAL GESTIÓN DE CALIDAD	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO II DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO II (AUDITORIA GENERAL, AMBIENTE E HIGIENE Y SEGURIDAD) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Régimen de Obras Públicas - Normativa sobre derecho laboral - Estructura de las Normas Profesionales Argentina - Conocimiento Técnico – administrativos de organización departamental. - - Conocimiento sobre toda la legislación vigente específicamente referida a auditorías, control de gestión de obras y toda otra normativa vigente relacionada con la actividad del Dpto. - Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial Ley N°10.155.- - Normativas de higiene y seguridad. - Conocimiento y manejo de programas informáticos (Paquete Office, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley de Contrato de Trabajo, modificatorios reglamentarios. - -Resolución 286/16 de la DPV. - Ley N°10155 y decretos reglamentarios. - Ley 20.628 (impuesto a las ganancias) – - Ley 22.016 (exenciones) - Decreto 145/1981 (aclaración sobre ley 22.016) - Ley provincial no6.233 - Normas Globales de Auditoría Interna Disponibles en: https://auditoresinternos.es/ - Decisión Administrativa 85/2018 – Jefatura de Gabinete de Ministros https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/ 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N° 00767

Ing. MARTIN BUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOLIO ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DPTO II (CENTRO DE CÓMPUTOS)	
CLASE: XVIII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO: - Plataformas, Ciudadano Digital y Empleado Digital - Simplificación y Modernización de la Administración. Normativa para la Contratación de Servicios/Compra de Hardware Software de TIC's - Legislación para el desempeño del Cargo: Protección de los Datos Personales y Delito Informático - Firma Digital - Regulación del Ejercicio Profesional de Informática en la Provincia de Córdoba - Regulación Informática, Estándares del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Portal de Obras Públicas - Uso de Plataformas del Gobierno de la Provincia de Córdoba/Interoperatividad - Metodologías Ágiles para el desarrollo de Sistemas. - Base de Datos Oracle, Nociones Generales PL/SQL - Redes / Telecomunicaciones - Regímenes de Consorcios Camineros de la Provincia de Córdoba. - Régimen de Redeterminación de Precios en la Provincia de Córdoba.	FUENTES: - Ley 10618/10155 – Simplificación y Modernización de la Administración. Normativa para la Contratación de Servicios/Compra de Hardware Software de TIC's. - Ley 25326 - Ley de Protección de los Datos Personales. - Ley 26388 – Delito Informático - Ley 25506 – Firma Digital - Ley 7673 - CIEC - Ley Provincial 7642/87 CPCIPC - Resolución Nro. 1930/2017 – Políticas de Seguridad de la Información. - Estándares Informáticos y Tecnológicos del Gobierno de la Provincia de Córdoba - https://pop.cba.gov.ar/ - https://suac.cba.gov.ar/ - https://suaf.cba.gov.ar/ - https://www.cba.gov.ar/ - https://expedientedigital.cba.gov.ar - https://portaltecnologico.cba.gov.ar - https://portaldba.cba.gov.ar/ - https://empleadodigital.cba.gov.ar - https://www.cba.gov.ar/info-empleados - Metodología Scrum - Estándares de Gobierno de la Provincia de Córdoba - Ley de Consorcios Camineros (Ley N°6233 Modificatorias y Reglamentarias) - Ley 10546 – Consorcio Caminero Único y su reglamentación. - Decretos N° 800/16, 30/18, 1082/18. https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	GALINDO, DIEGO ANIBAL DNI: 24.861.625
NIVEL DIRECTIVO	GRUPPO, MARIANO OSCAR DNI: 31.894.288	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787
SIVIALCO	ROJAS, JORGE LEANDRO DNI: 18.017.411	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N° 00767

Ing. MARTÍN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

80
FECHA ANOTACIÓN

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	2° JEFE DPTO II	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DEPARTAMENTO II (CENTRO DE CÓMPUTOS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO: - Plataformas, Ciudadano Digital y Empleado Digital - Simplificación y Modernización de la Administración. Normativa para la Contratación de Servicios/Compra de Hardware Software de TIC's - Legislación para el desempeño del Cargo: Protección de los Datos Personales y Delito Informático - Firma Digital - Regulación del Ejercicio Profesional de Informática en la Provincia de Córdoba - Regulación Informática, Estándares del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Portal de Obras Públicas - Uso de Plataformas del Gobierno de la Provincia de Córdoba/Interoperatividad - Metodologías Ágiles para el desarrollo de Sistemas. - Base de Datos Oracle, Nociones Generales PL/SQL - Nociones Generales Net Framework, Visual C#, Angular, Node JS	FUENTES: - Ley 10618/10155 – Simplificación y Modernización de la Administración. Normativa para la Contratación de Servicios/Compra de Hardware Software de TIC's. - Ley 25326 - Ley de Protección de los Datos Personales. - Ley 26388 – Delito Informático - Ley 25506 – Firma Digital - Ley 7673 - CIEC - Ley Provincial 7642/87 CPCIPC - Resolución Nro. 1930/2017 – Políticas de Seguridad de la Información. - Estándares Informáticos y Tecnológicos del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Estándares de Base de Datos - https://pop.cba.gov.ar/ - https://suac.cba.gov.ar/ - https://suaf.cba.gov.ar/ - https://www.cba.gov.ar/ - https://expedientedigital.cba.gov.ar - https://portaltecnologico.cba.gov.ar - https://portaldba.cba.gov.ar/ - https://empleadodigital.cba.gov.ar - https://www.cba.gov.ar/info-empleados - Metodología Scrum - Estándares de Gobierno de la Provincia de Córdoba https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	GALINDO, DIEGO ANIBAL DNI: 24.861.625
NIVEL DIRECTIVO	GRUPPO, MARIANO OSCAR DNI: 31.894.288	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787
SIVIALCO	ROJAS, JORGE LEANDRO DNI: 18.017.411	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N° 00767

Ing. MARTÍN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

FOLIO ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN II SISTEMAS Y PROCESAMIENTO DE DATOS	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO II DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO II (CENTRO DE CÓMPUTOS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Plataformas, Ciudadano Digital y Empleado Digital - Simplificación y Modernización de la Administración. Normativa para la Contratación de Servicios/Compra de Hardware Software de TIC's - Legislación para el desempeño del Cargo: Protección de los Datos Personales y Delito Informático - Firma Digital - Regulación del Ejercicio Profesional de Informática en la Provincia de Córdoba - Regulación Informática, Estándares del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Portal de Obras Públicas - Uso de Plataformas del Gobierno de la Provincia de Córdoba/Interoperatividad - Metodologías Ágiles para el desarrollo de Sistemas. - Administración y Gestión de Proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 10618/10155 – Simplificación y Modernización de la Administración. Normativa para la Contratación de Servicios/Compra de Hardware Software de TIC's. - Ley 25326 - Ley de Protección de los Datos Personales. - Ley 26388 – Delito Informático - Ley 25506 – Firma Digital - Ley 7673 - CIEC - Ley Provincial 7642/87 CPCIPC - Resolución Nro. 1930/2017 – Políticas de Seguridad de la Información. - https://pop.cba.gov.ar/ - https://suac.cba.gov.ar/ - https://suaf.cba.gov.ar/ - https://www.cba.gov.ar/ - https://expedientedigital.cba.gov.ar - https://portaltecnologico.cba.gov.ar - https://portaldba.cba.gov.ar/ - https://empleadodigital.cba.gov.ar - https://www.cba.gov.ar/info-empleados - Metodología Scrum - Introducción al Project Management (M. Á. Bretones, M. Á. del Castillo, G. Mesquida y X. Moreno) - https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/ 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	GALINDO, DIEGO ANIBAL DNI: 24.861.625
NIVEL DIRECTIVO	GRUPPO, MARIANO OSCAR DNI: 31.894.288	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787
SIVIALCO	ROJAS, JORGE LEANDRO DNI: 18.017.411	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

MARTÍN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

82 FOLIO ANULADO

N° 00767

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN II TELECOMUNICACIONES, SOPORTE TÉCNICO Y SEGURIDAD INFORMÁTICA	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO II DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO II (CENTRO DE CÓMPUTOS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO: - Plataformas, Ciudadano Digital y Empleado Digital - Simplificación y Modernización de la Administración. Normativa para la Contratación de Servicios/Compra de Hardware Software de TIC's - Legislación para el desempeño del Cargo: Protección de los Datos Personales y Delito Informático - Firma Digital - Regulación del Ejercicio Profesional de Informática en la Provincia de Córdoba - Regulación Informática, Estándares del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos - Uso de Plataformas del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Metodologías Ágiles para el desarrollo de Sistemas. Administración y Gestión de Proyectos. - Redes Informáticas/Telecomunicaciones - Normativas - Administración De Servidores/Usuarios	FUENTES: - Ley 10618/10155 – Simplificación y Modernización de la Administración. Normativa para la Contratación de Servicios/Compra de Hardware Software de TIC's. - Ley 25326 - Ley de Protección de los Datos Personales. - Ley 26388 – Delito Informático - Ley 25506 – Firma Digital - Ley 7673 - CIEC - Ley Provincial 7642/87 CPCIPC - Resolución Nro. 1930/2017 – Políticas de Seguridad de la Información. - Estándares Informáticos y Tecnológicos del Gobierno de la Provincia de Córdoba - https://www.cba.gov.ar/ - https://expedientedigital.cba.gov.ar - https://portaltecnologico.cba.gov.ar - https://empleadodigital.cba.gov.ar - https://www.cba.gov.ar/info-empleados - Metodología Scrum - Estándares de Gobierno de la Provincia de Córdoba https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	GALINDO, DIEGO ANIBAL DNI: 24.861.625
NIVEL DIRECTIVO	GRUPPO, MARIANO OSCAR DNI: 31.894.288	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787
SIVIALCO	ROJAS, JORGE LEANDRO DNI: 18.017.411	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N° 00767

MARTIN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

83
FOLIO ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DPTO II (GESTIÓN ECONÓMICA DE OBRAS)	
CLASE: XVIII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento Administrativo. - Simplificación y Modernización de la Administración. - Reglamento General y Términos de uso del Expediente Electrónico. - Sistema Único de Atención al Ciudadano - Régimen de Redeterminación de Precios en la Provincia de Córdoba y Nación. - Régimen de Consorcios Camineros. - Pliego de Particular de Condiciones y Especificaciones Técnicas provinciales y nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°5350 (T.O. Ley N° 6.658) - Ley N°8835, N°8836 y N°8837 (C. Ciudadano – Modernización del Estado -) - Ley N°10.726 y Ley 10337 - Estructura Orgánica Poder Ejecutivo Provincial. - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley N° 10.618, Decreto N° 750/2019, Decreto N° 680/2021 (Modernización) - Decretos N° 800/16, 30/18, 1082/18, 219/21, Resolución N° 223/2016 del Ministro de Vivienda, Arq. y Obras Viales, Resolución N° 58/18 de Dirección de Compras y Contrataciones - Ministro de Finanzas - Decreto Nac. N° 691/16 (Redeterminación de precios de Contratos de Obra Pública) - Pliego de Especificaciones Técnicas - DNV -Edición 1998 https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/ 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N° 00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOLIO ANULADO

25 SEP 2023

ANEXO I**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	2° JEFE DPTO II	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DEPARTAMENTO II (GESTIÓN ECONÓMICA DE OBRAS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento Administrativo. - Simplificación y Modernización de la Administración. - Reglamento General y Términos de uso del Expediente Electrónico. - Sistema Único de Atención al Ciudadano - Régimen de Redeterminación de Precios en la Provincia de Córdoba y Nación. - Régimen de Consorcios Camineros. - Pliego de Particular de Condiciones y Especificaciones Técnicas provinciales y nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°5350 (T.O. Ley N° 6.658) - Ley N°8835, N°8836 y N°8837 (C. Ciudadano – Modernización del Estado -) - Ley N°10.726 y Ley 10337 - Estructura Orgánica Poder Ejecutivo Provincial. - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley N° 10.618, Decreto N° 750/2019, Decreto N° 680/2021 (Modernización) - Decretos N° 800/16, 30/18, 1082/18, 219/21, Resolución N° 223/2016 del Ministro de Vivienda, Arq. y Obras Viales, Resolución N° 58/18 de Dirección de Compras y Contrataciones - Ministro de Finanzas - Decreto Nac. N° 691/16 (Redeterminación de precios de Contratos de Obra Pública) - Pliego de Especificaciones Técnicas - DNV -Edición 1998 https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/ 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N° 00767

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

FOLIO ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN II SEGUIMIENTOS DE CONTRATOS	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO II DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO II (GESTIÓN ECONÓMICA DE OBRAS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento Administrativo. - Simplificación y Modernización de la Administración. - Reglamento General y Términos de uso del Expediente Electrónico. - Sistema Único de Atención al Ciudadano - Régimen de Redeterminación de Precios en la Provincia de Córdoba y Nación. - Régimen de Consorcios Camineros. - Pliego de Particular de Condiciones y Especificaciones Técnicas provinciales y nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°5350 (T.O. Ley N° 6.658) - Ley N°8835, N°8836 y N°8837 (C. Ciudadano – Modernización del Estado -) - Ley N°10.726 y Ley 10337 - Estructura Orgánica Poder Ejecutivo Provincial. - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley N° 10.618, Decreto N° 750/2019, Decreto N° 680/2021 (Modernización) - Decretos N° 800/16, 30/18, 1082/18, 219/21, Resolución N° 223/2016 del Ministro de Vivienda, Arq. y Obras Viales, Resolución N° 58/18 de Dirección de Compras y Contrataciones - Ministro de Finanzas - Decreto Nac. N° 691/16 (Redeterminación de precios de Contratos de Obra Pública) - Pliego de Especificaciones Técnicas - DNV -Edición 1998 https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/ 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N° 00767

MARTIN CUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

86
FOLIO ANULADO

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN II CERTIFICACIÓN DE OBRAS	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO II DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO II (GESTIÓN ECONÓMICA DE OBRAS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADGR DE FUNCIONES DE LA DIRECCION DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento Administrativo. - Simplificación y Modernización de la Administración. - Reglamento General y Términos de uso del Expediente Electrónico. - Sistema Único de Atención al Ciudadano - Régimen de Redeterminación de Precios en la Provincia de Córdoba y Nación. - Régimen de Consorcios Camineros. - Pliego de Particular de Condiciones y Especificaciones Técnicas provinciales y nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°5350 (T.O. Ley N° 6.658) - Ley N°8835, N°8836 y N°8837 (C. Ciudadano – Modernización del Estado -) - Ley N°10.726 y Ley 10337 - Estructura Orgánica Poder Ejecutivo Provincial. - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley N° 10.618, Decreto N° 750/2019, Decreto N° 680/2021 (Modernización) - Decretos N° 800/16, 30/18, 1082/18, 219/21, Resolución N° 223/2016 del Ministro de Vivienda, Arq. y Obras Viales, Resolución N° 58/18 de Dirección de Compras y Contrataciones - Ministro de Finanzas - Decreto Nac. N° 691/16 (Redeterminacion de precios de Contratos de Obra Pública) - Pliego de Especificaciones Técnicas - DNV -Edición 1998 https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/ 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

N 00767

Ing. MARTÍN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

87 FOLIO ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN II ANÁLISIS DE COSTOS Y RENDIMIENTOS	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO II DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO II (GESTIÓN ECONÓMICA DE OBRAS) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento Administrativo. - Simplificación y Modernización de la Administración. - Reglamento General y Términos de uso del Expediente Electrónico. - Sistema Único de Atención al Ciudadano - Régimen de Redeterminación de Precios en la Provincia de Córdoba y Nación. - Régimen de Consorcios Camineros. - Pliego de Particular de Condiciones y Especificaciones Técnicas provinciales y nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°5350 (T.O. Ley N° 6.658) - Ley N°8835, N°8836 y N°8837 (C. Ciudadano – Modernización del Estado -) - Ley N°10.726 y Ley 10337 - Estructura Orgánica Poder Ejecutivo Provincial. - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley N° 10.618, Decreto N° 750/2019, Decreto N° 680/2021 (Modernización) - Decretos N° 800/16, 30/18, 1082/18, 219/21, Resolución N° 223/2016 del Ministro de Vivienda, Arq. y Obras Viales, Resolución N° 58/18 de Dirección de Compras y Contrataciones - Ministro de Finanzas - Decreto Nac. N° 691/16 (Redeterminación de precios de Contratos de Obra Pública) - Pliego de Especificaciones Técnicas - DNV -Edición 1998 https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/ 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

[Handwritten signature]

N° 00767


 Ing. MARTÍN COTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba
FORMA ANULADO

25 SEP 2023

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	2° JEFE DPTO II	
CLASE: XVII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	JEFATURA DEPARTAMENTO II (SECRETARÍA GENERAL) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento Administrativo. - Régimen de Obra Pública. - Simplificación y Modernización de la Administración. - Reglamento General y Términos de Uso del Expediente Electrónico. - Procedimientos de contratación electrónicos. - Régimen de Contrataciones de Bienes y Servicios. - Funcionamiento del ROPyCE. - Sistema General Unificado de Mesa de Entradas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 5.350 (T.O. Ley N° 6.658) – Ley de Procedimiento Administrativo Provincial. - Ley N° 10.618 - Decretos Reglamentarios N° 750/2019 y N° 680/2021 (Modernización Administración). - Ley de Obras Públicas N° 8.614 y su modificatoria Ley N° 10.417 - Decretos N° 4757/77, N° 4758/77, N° 1505/2016, N° 1823/2016 y Decreto N° 1419/17. - Ley 1.005 Código Rural de la Provincia de Córdoba. - Decreto N° 583/2016 – Plataforma Digital Licitación Obra Pública. - Ley N° 10.155, su modificatoria Ley 10.620 y Decreto Reglamentario N° 305/14 – Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial. - Decreto N° 6700/84 – Sistema General Unificado de Mesa de Entradas. - Resolución N° 46/2022 – Ministerio de Coordinación. - Resolución N° 12 - Letra: D - Subsecretaría Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas. <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937

N 00767

89

Ing. MARTÍN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

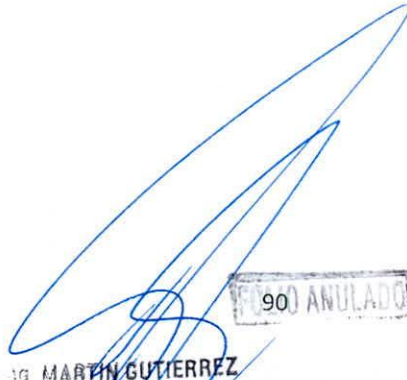
FOLIO ANULADO

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE DIVISIÓN II PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO II DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO II (SECRETARÍA GENERAL) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Régimen de Obra Pública - Procedimiento Administrativo. - Simplificación y Modernización de la Administración. - Reglamento General y Términos de Uso del Expediente Electrónico. - Sistema General Unificado de Mesa de Entradas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley N° 5.350 (T.O. Ley N° 6.658) – Ley de Procedimiento Administrativo Provincial. - Ley N° 10.618 - Decretos Reglamentarios N° 750/2019 y N° 680/2021 (Modernización Administración) - Decreto N° 6700/84 – Sistema General Unificado de Mesa de Entradas - Resolución N° 46/2022 – Ministerio de Coordinación https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/ 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937

[Handwritten signature]

N° 00767


90 ANULADO
 Mg MARTÍN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

25 SEP 2023

ANEXO I**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN II DESPACHO, PROTOCOLO Y COMPILACIÓN	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO II DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO II (SECRETARÍA GENERAL) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento Administrativo. - Régimen de Obra Pública. - Simplificación y Modernización de la Administración. - Reglamento General y Términos de Uso del Expediente Electrónico. - Régimen de Contrataciones de Bienes y Servicios. - Funcionamiento del ROPyCE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 5.350 (T.O. Ley N° 6.658) – Ley de Procedimiento Administrativo Provincial. - Ley N° 10.618 - Decretos Reglamentarios N° 750/2019 y N° 680/2021 (Modernización Administración) - Ley de Obras Públicas N° 8.614 y su modificatoria Ley N°10.417 - Decretos N°4757/77, N° 4758/77, N° 1505/2016 y N°1823/2016. - Decreto N° 1419/17 – Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado - Ley N° 10.155, modificatorias y Decretos Reglamentarios – Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial. - Resolución N° 46/2022 – Ministerio de Coordinación https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/ 	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	SALAS, MARIA DNI: 26.178.770
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937

N° 00767

91

Ing. MARTÍN BUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DPTO II (TIERRAS Y VALUACIONES)	
CLASE: XVIII	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Régimen de Obras Públicas - Gestiones de liberación de traza. - Clausuras de caminos. - Visación de planos de mensuras colindantes al dominio público - Intervención en obras del Consorcio - Caminero Único. - Trámites en la plataforma mesa de entrada única de loteos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley 6394. Ley de Expropiaciones. - Ley 10546 – Consorcio Caminero Único y su reglamentación. - 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba. - Ley 10454 – Dirección General de Catastro. - Ley 26209 – Nacional de Catastro - Ley 5330 – Consejo General de Tasaciones - Resolución Normativa 385/06- Apertura, cláusula, modificación y desvío de caminos públicos. - Resolución normativa N 17- Protocolización de Mensuras para Expropiación <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

Handwritten signature

N^c 00767


 92
FOLIO ANULADO
 Ing. MARTÍN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

25 SEP 2023

ANEXO I**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN II GESTIÓN DE TIERRAS Y LIBERACIÓN DE TRAZA	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO II DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO II (TIERRAS Y VALUACIONES) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Régimen de Obras Públicas - Gestiones de liberación de traza. - Clausuras de caminos. - Intervención en obras del Consorcio Caminero Único. - Trámites en la plataforma mesa de entrada única de loteos. - Medición, confección, control y presentación de planos de mensura para propiedades afectadas por obras viales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley 6394. Ley de Expropiaciones. - Ley 10546 – Consorcio Caminero Único y su reglamentación. - 1005 – Código Rural de la Provincia Córdoba. - Ley 10454 – Dirección General de Catastro. - Ley 26209 – Nacional de Catastro - Ley 5330 – Consejo General de Tasaciones - Resolución Normativa 385-06 - Clausuras de caminos. - Resolución Normativa 1-2015 – Dirección General de Catastro – modificatoria Resolución 12-2018 - Ley 10432 – Protocolización de planos <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

N° 00767

FOLIO ANULADO

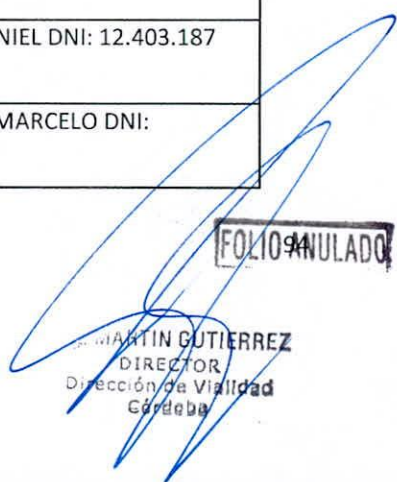
MARCELO GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN II LEGAL Y NOTARIAL	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO II DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO II (TIERRAS Y VALUACIONES) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Régimen de Obras Públicas - Procedimiento de ingreso de parcelas afectadas para obra pública en el dominio público del estado provincial - Procedimiento administrativo para inicio de acción de expropiación. - Ocupación de Terrenos, redacción de avenimientos, donaciones, toma de posesión para ejecución de obras viales. - Estudio de títulos (antecedentes registrales, catastrales) - Intervención en obras del Consorcio Caminero Único y procedimiento expropiatorio. - Determinación de la naturaleza jurídica de los caminos. - Clausura/apertura de caminos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios. - Ley 6394- Ley de Expropiaciones. - Ley 10.580- Regulación de la organización, administración, dirección, fiscalización e instrumentación de la disposición o constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles del Estado Provincial - Ley 5330 – Consejo General de Tasaciones - Código Civil y Comercial de la Nación - Ley 5771- Registro General De La Provincia - Ley 17801 - Registro de la Propiedad Inmueble - Ley 10546 – Consorcio Caminero Único y su reglamentación. - Ley 1005 – Código Rural de la Provincia de Córdoba. - Ley 10454 – Dirección General de Catastro. - Resolución Normativa 385/06- Apertura, cláusula, modificación y desvío de caminos públicos. <p>https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/</p>	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	GARCIA, JUAN ESTEBAN DNI: 14.155.787	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	RAFFIN, CLAUDIO SILVIO DNI: 20.649.433	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257

Handwritten signature in blue ink.

N° 00767


FOLIO ANULADO
 MARTIN GUTIERREZ
 DIRECTOR
 Dirección de Vialidad
 Córdoba

ANEXO I

25 SEP 2023

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DIVISIÓN II CATASTRO VIAL	
CLASE: XVI	CARRERA: PROFESIONAL	
DEPENDENCIA:	2DA. JEFATURA DEPARTAMENTO II DE LA JEFATURA DEPARTAMENTO II (TIERRAS Y VALUACIONES) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LEGALES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
2. REQUISITOS: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE PUESTO CONFORME NOMENCLADOR DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD APROBADO POR DECRETO 545/2022		
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none">- Régimen de Obra Públicas- Visación de planos- Estudio de antecedentes (dominiales, catastrales y cartográficos).- Clausuras de Caminos.	<ul style="list-style-type: none">- Ley N°8614, Ley N°10.417 y Decreto N°1505/2016, N°1823/2016 y N° 583/2016, mod y reglamentarios.- Ley Nacional de Catastro Ley 26209- Resolución Normativa 1-2005 de la D.G.C.- Resolución Normativa 385-06 - Clausuras de caminos.- 1005 – Código Rural de la Provincia.- https://www.cba.gov.ar/organismo/ministerio-de-obras-publicas/institucional/direccion-provincial-de-vialidad/	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	USIN, MARIA SOLEDAD DNI: 29.606.099	BANEGA, CHRISTIAN DARIO DNI: 24.793.205
NIVEL DIRECTIVO	GALLO, PABLO JAVIER DNI: 24.173.621	VACCARO, JORGE JOSE DNI: 11.052.855
SIVIALCO	CUZARI, PEDRO EDUARDO DNI: 12.559.937	GARDELLA, DANIEL DNI: 12.403.187
SIVIALCO	BANILLE, ELIO MARCELO DNI: 17.001.257	BARONETTO, CARLOS ENRIQUE DNI: 12.509.708

N 00767

Ing. MARTIN BUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

009700001001